

872708



UNIVERSIDAD "DON VASCO", A. C. *Clej*
INCORPORACION No. 8727-08 A LA
Universidad Nacional Autónoma de México *54*

Escuela de Administración y Contaduría

"Cumplimiento y Aplicación de las Normas
de Auditoría de Estados Financieros,
por los Despachos de la Ciudad de
Uruapan, Michoacán."

SEMINARIO DE INVESTIGACION

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA

PRESENTA:

Rocio Zavala Cortés

ASESOR:

L. C. Martín O. Sánchez Padilla



UNIVERSIDAD
"DON VASCO", A. C.

URUAPAN, MICHOACAN, 1998

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

260231



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**UNIVERSIDAD DON VASCO A.C.
INCORPORADA A LA U.N.A.M.**

Escuela Superior de Administración Contaduría e Informática.

**CUMPLIMIENTO Y APLICACION DE LAS NORMAS DE
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS POR LOS DESPACHOS
DE LA CIUDAD DE URUAPAN MICHOACAN.**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA**

PRESENTA:

ROCIO ZAVALA CORTES

ASESOR:

L.C. MARTIN O. SANCHEZ PADILLA

URUAPAN MICH. 1997

Dedico el presente trabajo muy en especial :

A Dios : Por darme la gran satisfacción de llegar a concluir mis estudios.

A mis padres: por el cariño incondicional que me han brindado.

A mi Abuela: Por su gran apoyo moral y económico

A Carlos: por el gran cariño que le tengo y por el apoyo que me brindó.

A el Sr. Edgardo Gálvez H.: por hacer posible la realización del presente y por su valiosa amistad.

Y Sobre todo a mi asesor Martín O. Sanchez P. por su paciencia y dedicación que siempre me brindó

ÍNDICE	Pág.
INTRODUCCIÓN	

CAPITULO I

CONCEPTOS GENERALES DENTRO DE LA CONTADURÍA, EN RELACIÓN A LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS.	1
1.1 Contabilidad	1
1.1.1 Concepto.	1
1.1.2 Principios de contabilidad y su clasificación.	2
1.1.3 Estados financieros.	4
1.1.4 Campo de actuación y sectores a los que sirve el Lic. en contaduría.	5
1.2 Auditoría.	7
1.2.1 La auditoría como una actividad profesional.	7
1.2.2 Auditoría universal.	7
1.2.3 Clasificación de la Auditoría.	8
1.2.4 Tipos de Auditorías.	8
1.3 Auditoría de estados financieros.	9

CAPITULO II

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS.	11
2.1 Antecedentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.	11
2.2 Comisión de Normas y procedimientos de Auditoría.(CONPA).	12
2.3 Relación con las Normas de Auditoría. (IFAC).	14
2.4 Caso Mckesson and Robbins y el dictamen de 1941.	15

CAPITULO III

NORMAS DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS.	17
3.1 Objetivo.	18
3.2 Concepto	18
3.3 Clasificación.	19
3.3.1 Normas personales	20
3.3.1.1 Concepto y clasificación.	20
3.3.1.2 Entrenamiento técnico y capacidad profesional.	21
3.3.1.3 Cuidado y diligencia profesional.	22
3.3.1.4 Independencia de criterio.	24
3.3.2 Normas de Ejecución del Trabajo.	26
3.3.2.1 Concepto y clasificación.	26

3.3.2.2 Planeación y supervisión.	27
3.3.2.3 Estudio y evaluación del control interno.	30
3.3.2.4 Evidencia suficiente y competente	34
3.3.3 Normas de Información.	36
3.3.3.1 Concepto y clasificación	36
3.3.3.2 Aclaración de la relación con estados o información financiera y expresión de opinión.	36
3.3.3.3 Bases de opinión sobre estados financieros.	37

CAPITULO IV

CASO PRACTICO.	39
4.1 Aspectos generales.	39
4.2 Cuestionario de investigación.	40
4.3 Objetivos de cada una de las preguntas de investigación.	41
4.4 Resultados de la Investigación	43
CONCLUSIONES.	75
BIBLIOGRAFÍA.	77

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende dar a conocer en cuanto a las normas de auditoría de estados financieros se refiere, todos los aspectos que deben ser tomados en cuenta por los Contadores Públicos que presten sus servicios como auditores de Estados Financieros en la Ciudad de Uruapan Michoacán., para garantizar un trabajo de calidad.

Con el contenido de éste trabajo se busca comprobar la importancia que el Contador Público como auditor de estados financieros da a las propias normas de auditoría, si las conoce y aplica de manera completa.

En cuanto a la metodología se refiere., se llevó a cabo el estudio del caso basándose en una muestra, la cual se determinó averiguando el número de Licenciados en Contaduría que llevan a cabo el trabajo de Auditoría de Estados Financieros., y por lo tanto por ser en número de despachos muy reducido, se eligió un muestra de 11 (once), ya que era esta cantidad el número de despachos de Licenciados en contaduría que realizan dichas auditorías

Las técnicas utilizadas fueron: la encuesta, por medio de la aplicación de los cuestionarios; y la entrevista, para aclarar puntos y despejar dudas. La investigación fue realizada aquí en ésta Ciudad de Uruapan Michoacán a los 11 (once) despachos seleccionados. Obteniendo con esto la confirmación de si se cumple o no con las Normas de Auditoría de Estados Financieros.

El objetivo general planteado para el presente trabajo es:

Identificar si realmente el Contador Público como auditor de estados financieros conoce y aplica durante el desarrollo de su trabajo de auditoría aquellos fundamentos que lo rigen y que sirven de base para el desarrollo de su actividad los cuales son LAS NORMAS DE AUDITORIA.

Los objetivos específicos son:

A) Identificar las características personales del auditor.- Dentro de éste objetivo se pretende saber si el Contador Público como auditor es una persona apta, adecuada, cuidadosa y con independencia de criterio para poder desarrollar o llevar a cabo el trabajo de auditoría. Si consideran que las normas a las cuales han de sujetarse, son importantes para el desarrollo de su actividad o si simplemente llevan a cabo la auditoría sin tener un conocimiento amplio de las mismas, así como una experiencia inadecuada, y con esto incumplir y caer en una violación a las propias normas lo cual puede afectar tanto a su persona como al trabajo que desempeña.

B) Determinar si considera importante el Contador Público en el desarrollo de su actividad profesional como auditor de estados financieros lo que es planear, supervisar y evaluar su trabajo, así como la importancia que le da a la información que rinde.

C) considerar la importancia que debe de tener el auditor en cuanto a actitudes pre-adquiridas para poder asumir un trabajo profesional de auditoría.

El presente trabajo se justifica aclarando que la auditoría es una actividad profesional y el auditor para cumplir como profesional debe de desempeñar sus labores mediante la aplicación de una serie de conocimientos y reglamentos especializados que garanticen la satisfacción de las personas que contratan directamente sus servicios así como con aquellas que de alguna manera utilizan el resultado final de su trabajo.

Por consiguiente la existencia de las normas de auditoría, de tomarlas en cuenta, de cumplir con ellas, y su propia naturaleza nos obliga a reconocer como fuentes las siguientes:

- * La auditoría es un trabajo de naturaleza profesional.
- * La auditoría tiene finalidades y características propias que le son connaturales.

Es por ello la finalidad de indagar sobre si el auditor considera tales normas, si las aplica y cumple con ellas.

La hipótesis planteada para el desarrollo del trabajo fue la siguiente:

"Los despachos de la Ciudad de Uruapan Michoacán, conocen y aplican las normas de auditoría en forma incompleta".

Los puntos a tratar en el desarrollo del trabajo son:

A) Capítulo 1.- Se hace un análisis de los conceptos generales que son importantes dentro de la contaduría., como que es la contabilidad, cuales son sus principios, el campo de actuación que tiene el Contador público y los sectores a los que sirve, las actividades y especialidades con que se cuenta, entre ellas la auditoría, su clasificación y tipos, haciendo referencia especial a la auditoría de estados financieros.

B) Capítulo 2.- Se manejan todos los antecedentes históricos de la auditoría de estados financieros haciendo mención a los más importantes, entre estos los del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, la Comisión de Normas y Procedimientos de auditoría, la relación con la Normas Internacionales de auditoría y uno de los casos importantes que dieron origen de alguna manera a la auditoría de estados financieros.

C) Capítulo 3.- Se desarrollan todos aquellos aspectos teóricos relacionados con la auditoría de estados financieros, haciendo referencia a cada una de las normas de auditoría como son: las normas personales, las de ejecución del trabajo y las de información, a las que deberá sujetarse el Contador Público en el desempeño de su trabajo como auditor de estados financieros.

D) Capítulo 4.- Se presentan los planteamientos y resultados de la investigación de campo, la cual fue desarrollada a través de el método de cuestionarios los cuales se presentan interpretados y analizados de acuerdo a un orden por cada pregunta.

E) Por último contiene las conclusiones finales a las cuales se llegó, así como las experiencias y conocimientos adquiridos gracias al presente.

CAPITULO I

CONCEPTOS GENERALES DENTRO DE LA CONTADURÍA, EN RELACIÓN A LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS.

Para explicar y comprender de una manera más amplia lo que son las normas de auditoría, el cumplimiento de las mismas y su aplicación es necesario iniciar dando algunas definiciones que se encuentran relacionadas con ésta investigación; a continuación algunas de ellas:

1.1 CONTABILIDAD.

1.1.1 CONCEPTO.

"Es el análisis, Clasificación y registro de los hechos y operaciones realizados por una entidad, para informar respecto a:

- 1) qué se hizo;
- 2) cómo se hizo;
- 3) qué resultado se obtuvo, y
- 4) a qué situación se llegó. Información necesaria para la toma de decisiones."(Paz,1993:183).

"Es la técnica constituida por los métodos, procedimientos e instrumentos aplicables para llevar a cabo el registro, clasificación y resumen de los efectos financieros que provocan las operaciones que realiza la empresa, con el objeto de obtener información necesaria para elaborar Estados Financieros".(Ibid.,:183).

La contaduría es "Una técnica que a través de principios, reglas, normas, criterios, métodos y procedimientos, valúa, captura, clasifica, y registra las operaciones de las entidades para producir información clara, veraz, oportuna y

relevante a través de Estados Financieros, que les ayude a minimizar el grado de error en la toma de decisiones". (Ibid.,:107).

En conclusión de acuerdo con las definiciones anteriores., la contabilidad es pues, una técnica, que registra las operaciones económico financieras de una entidad y produce información útil y confiable, básica para la toma de decisiones.

La contabilidad actualmente es y ha sido una herramienta básica, ya que forma una parte importantísima dentro del control de cualquier empresa, pues sin esta el empresario no podría llevar dicho control de las operaciones de manera apropiada y por lo tanto le sería difícil determinar cuanto ganó, cuanto perdió, en que puede invertir, cuanto gastó de más, de que manera puede o podría optimizar sus recursos, y sobre todo actuar y tomar decisiones firmes que es lo más importante.

1.1.2 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

De acuerdo al propio Instituto Mexicano de Contadores Públicos, son: "Conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros" (Ibid.,:204).

CLASIFICACIÓN.

"Los principios de contabilidad son los siguientes:

ENTIDAD.- La actividad económica realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una unidad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

REALIZACIÓN.– La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

PERIODO CONTABLE.– La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad obliga a dividir su vida en periodos convencionales. Se identifican con el periodo en que ocurren, por tanto cualquier información contable debe de indicar claramente el periodo al que se refiere.

VALOR HISTÓRICO ORIGINAL.– Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente a la estimación razonable que de ellos se hagan al momento en que se consideren realizados contablemente.

NEGOCIO EN MARCHA.– La entidad se presume en existencia permanente salvo especificación en contrario; por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos, o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos.

DUALIDAD ECONÓMICA.– Esta dualidad se constituye de: los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines, y., las fuentes de dichos recursos, que a su vez, son la especificación de los derechos que sobre los mismos existe, considerados en su conjunto.

REVELACIÓN SUFICIENTE.– La información contable representada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

IMPORTANCIA RELATIVA.– La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios.

CONSISTENCIA.- Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo". (Instituto Mexicano de Contadores Públicos,1995:3060-4).

Los principios de Contabilidad son conceptos básicos a los cuales el contador público en el ejercicio de su profesión, deberá sujetarse, ya que de esta manera se unifican los criterios tanto de cuantificación de las operaciones como de su delimitación y presentación de los estados financieros. Es muy importante el evitar su violación ya que de otra manera el trabajo no tendría la calidad que se requiere y por lo tanto los estados financieros no estarían elaborados de manera correcta.

1.1.3 ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados financieros son: "Documentos formales elaborados mediante la técnica contable, en donde se presenta en números (unidades monetarias) y palabras, aspectos relativos a la situación financiera, los resultados de operación u otro aspecto financiero de las entidades que los formularon, a una fecha o período determinados" (Paz,Op.cit.:184).

"Son aquellos que presentan información relativa a la situación financiera de las empresas, sus resultados y los cambios que han sufrido sus recursos y sus fuentes en una fecha o períodos determinados". (Ibid.,:184).

Es importante ya una vez entendido el concepto de contabilidad, conocer donde se plasma el resultado de la misma, y es aquí, en los Estados Financieros donde se registra toda la información financiera de la entidad, es el resultado final de la contabilidad, apreciado en un documento formal para la adecuada toma de decisiones.

Como ejemplo de Estados financieros tenemos los siguientes:

- Balance General.
- Estado de Resultados.
- Estado de cambios en la Posición Financiera.
- Estado de variaciones en el capital contable.

Estos documentos van a servir de evidencia para comprobar la autenticidad de las operaciones de la empresa y la situación en la que se encuentra. Son documentos formales e importantes por que sin ellos no se conocería el valor de la empresa, además de que por medio de estos los accionistas o inversionistas, obtienen información básica para cualquier decisión.

1.1.4 CAMPO DE ACTUACIÓN Y SECTORES A LOS QUE SIRVE EL LICENCIADO EN CONTADURÍA.

Es el ámbito específico en el que se desenvuelve una profesión. Puede decirse también que son las necesidades concretas que un profesionista satisface a la sociedad, o bien las actividades específicas que desarrolla aplicando en la práctica los conocimientos adquiridos en su preparación escolar.

El campo de actuación profesional es entonces el área en el cual el Contador Público va a desenvolver sus conocimientos pre adquiridos para satisfacer las necesidades de la sociedad .Dicho campo se clasifica de la siguiente manera:

- En el sector público.
- En el sector privado
- En el ejercicio libre o bajo la dependencia de un tercero.
- En las ramas de:

* Auditoría.

* Asesoría fiscal.

* O Contabilidad

El campo de actuación profesional del Licenciado en Contaduría se enmarca de la siguiente manera:

1.- Ejercicio profesional

1.1 Independiente.

1.2 Dependiente

1.1.1 Despachos propio o asociaciones

1.2.1 empresas Pública o privadas

2.- Docencia

3.- Investigación."

(Ibid.,:105-106).

El campo de actuación del Contador Publico o Lic. en Contaduría, dependerá de hasta donde quiere llegar o que pretenda realizar durante el ejercicio de su profesión .

Los sectores a los que sirve el Lic. en contaduría son:

-Sector Público.

-Sector privado.

-Sector social.

Al respecto entonces podemos concluir que:

Se produce información a través de la contabilidad y se comprueba a través de la auditoría, la cual es una de las ramas del campo de actuación del Contador Público.

1.2 AUDITORIA.

1.2.1 LA AUDITORIA COMO UNA ACTIVIDAD PROFESIONAL

Una vez conocido el campo de actuación de el Licenciado en Contaduría nos damos cuenta de que la auditoría es una actividad profesional que éste realiza por medio de la cual se lleva a cabo la verificación correcta de las cifras presentadas en los estados financieros.

"En un sentido amplio la auditoría como una actividad profesional sólo puede ser desarrollada por los Contadores Públicos., y consiste en llevar a cabo el examen de los libros, registros, cuentas, comprobantes y métodos de una entidad con el objeto de comprobar su exactitud". (Ibid.,:116).

Hablo de la auditoria como una actividad profesional ya que es realizada por un profesional con conocimientos y requisitos académicos, sociales, legales y personales.

En la actualidad la auditoría de Estados Financieros ha tenido una gran importancia, ya que si bien es cierto existen empresas que por ley están obligadas a someterse a una auditoría de este tipo. Por lo tanto todo esto abre las puertas a un campo más en el cual el Contador Público puede llevar a cabo su actividad profesional.

1.2.2 AUDITORIA UNIVERSAL.

Al hablar de auditoría universal nos estamos refiriendo a términos muy genéricos con la finalidad de que se tenga una mayor comprensión en base a los conceptos siguientes:

La podemos definir "En su acepción más amplia, significa verificar que la información financiera, operacional y administrativa que se presenta es confiable, veraz y oportuna. Es revisar que los hechos y fenómenos se den en la forma

como fueron planeados; observar que las políticas y lineamientos establecidos han sido observados y respetados; que se cumple con las obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general. Es evaluar la forma como se administra y opera teniendo el máximo de aprovechamiento de los recursos." (Santillana,1994:13).

Cualquier tipo de auditoría que se realice, implica una revisión profunda de todo lo que conforma el ente. Que lo que se esté llevando a cabo cumpla con lo establecido o lo planeado.

1.2.3 CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORIA

LA AUDITORIA LA CLASIFICAMOS EN:

AUDITORIA INTERNA

Es aquella que realiza el personal de la propia entidad con el fin de verificar el correcto cumplimiento de todas las operaciones que realiza la misma.

AUDITORIA EXTERNA.

Es aquella que se realiza por un Contador Público o Licenciado en Contaduría independientes a la empresa con la finalidad de opinar sobre las operaciones y situación financiera de la misma entidad y sus resultados después de haber evaluado la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros.

1.2.4 TIPOS DE AUDITORIA.

- * Auditoría de Estados Financieros.
- * Auditoría Fiscal.
- * Auditoría interna.
- * Auditoría Operacional.

- * Auditoría administrativa.
- * Auditoría integral.
- * Auditoría Gubernamental.

Al hablar de el concepto de auditoría universal, encierra una gama de actividades ya que se pueden realizar diferentes tipos de auditorías, las cuales engloban una serie de objetivos y funciones, pero en sí independientemente de la auditoría que se trate, se está llevando a cabo una revisión y verificación acerca de el cumplimiento de los planes establecidos y por supuesto que se esté trabajando de una manera correcta., para en un momento dado contar con una información confiable adecuada para la toma de decisiones sobre bases bien fundamentadas, y dando cumplimiento a todas las áreas como son: fiscal, administrativa, integral, financiera y gubernamental.

1.3 AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS.

"La actividad por la cual se verifica la corrección contable de los Estados Financieros., es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros emanados de ellos". (Mendivil,1993:15).

Por otro lado como...."El examen que efectúa un Contador Público independiente a los Estados Financieros de su cliente".(Santillana,Op.cit,:57).

De acuerdo a lo que nos marca el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, es lo siguiente."La finalidad del examen de los estados financieros, es expresar una opinión profesional independiente, respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones del capital contable y los cambios en la situación financiera de una

empresa, de acuerdo con principios de contabilidad aplicados sobre las bases consistentes. (IMCP,1995;1020-6/1020-4).

Existe una gran cantidad de definiciones en cuanto a lo que es la auditoría de los Estados Financieros de una entidad, de las cuales podemos obtener como conclusión la siguiente:

Es una actividad que revisa, verifica, y examina los Estados Financieros de una entidad con la finalidad de obtener una razonabilidad de los mismos y emitir una opinión a través de un documento formal que es el dictamen, el cual es el resultado final de la auditoría en base a los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados.

CAPITULO II

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS.

Es importante para una mayor comprensión de la Auditoría de Estados Financieros, saber como se surgió, con que finalidad, cuales fueron las necesidades de la misma y bajo que agrupaciones y normas se encuentra regulada.

2.1 ANTECEDENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS (IMCP).

"Desde los inicios de la contaduría pública en nuestro país, los miembros sintieron la necesidad de agruparse no sólo para uniformar su práctica profesional y autoimponerse una serie de normas de carácter ético y técnico, sino también para proteger los intereses de los usuarios de sus servicios y del público en general . Fue así como en 1917 se formó la primera agrupación profesional la cual fue denominada asociación de contadores públicos contando con 11 miembros, años más tarde el 6 de octubre de 1923 se constituyó el Instituto Mexicano de Contadores Públicos titulados de México, cuya finalidad era agrupar a los miembros de la profesión.

En 1965 el Instituto Mexicano de Contadores Públicos adquirió el carácter de Organismo Nacional con el propósito de representar a la profesión contable nacional, obteniendo en 1977 el reconocimiento oficial de federación de colegios de profesionistas.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos está regulado en la actualidad básicamente por sus estatutos y reglamentos en vigor desde el 30 de Octubre de 1987. Este cuenta con un comité Ejecutivo Nacional el cual incluye una vicepresidencia de legislación para coordinar y vigilar el trabajo de las comisiones emisoras de disposiciones fundamentales y en materia de:

- * Estatutos.
- * Ética profesional.
- * Educación profesional continua.
- * Principios de contabilidad.
- * Normas y procedimientos de auditoría.

Uno de los objetivos fundamentales del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que están consagrados en sus estatutos, consisten precisamente en "Propugnar por la unificación de criterios y lograr la implantación y aceptación de NORMAS, PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS básicos de ética y actuación profesional, por parte de sus asociados." (IMCP,1995:1).

2.2 COMISIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA (CONPA).

"Una de las comisiones normativas más antiguas y trascendentes dicho instituto es la Comisión de Normas y procedimientos de Auditoría, denominada así desde octubre de 1971. La cual fue establecida en el año de 1955 con el propósito fundamental de determinar los procedimientos de auditoría recomendables para el examen de los estados financieros que sean sometidos a la opinión del Contador Público. En agosto de 1971 dicho propósito fue ampliado a cuatro objetivos principales que se conservan a la fecha y que son:

- * Determinar las NORMAS de auditoría a que deberá sujetarse el Contador Público independiente, que emita dictámenes para terceros con el fin de confirmar la veracidad, pertinencia o reelevancia y suficiencia de información de su competencia.
- * Determinar procedimientos de auditoría para el examen de los estados financieros que sean sometidos a dictamen de Contador Público.

- * Determinar los procedimientos a seguir en cualquier trabajo de auditoría, en sentido amplio, que lleve a cabo el Contador Público cuando actúa en forma independiente., y
- * Hacer la recomendaciones de índole práctica que resulten necesarias como complemento de los pronunciamientos técnicos de carácter general emitidos por la propia Comisión, teniendo en cuenta las situaciones particulares que con mayor frecuencia se presentan a los auditores en la práctica de su profesión.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN:

Los integrantes de esta comisión serán propuestos a la membresía por el Comité Ejecutivo Nacional del Instituto, con la condición de quiénes ocuparan los puestos de presidente y secretario, con el objeto de que haga uso de su derecho de veto, conforme a un procedimiento establecido en el reglamento correspondiente.

Para ser miembro de la Comisión, se deberán reunir ciertos requisitos de calidad, que se señalan a continuación:

- * Gozar de prestigio profesional en el desempeño de sus actividades;
- * Tener cuando menos seis años de desempeño profesional;
- * Ser el responsable del área técnica o tener una posición destacada en la entidad en que se desarrolle;
- * Ser socio de la firma a que pertenezca en el desempeño de la Contaduría Pública independiente.
- * Haber actuado como expositor o conferencista en cursos o seminarios o haber sido profesor en instituciones de enseñanza en donde se imparta la carrera de Contaduría Pública" (Ibid.,:2).

2.3. RELACIÓN CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC).

"Con el propósito de coadyuvar el desarrollo y realce de una profesión contable mundialmente coordinada y con normas armonizadas, el 7 de octubre de 1977 se fundó la Federación Internacional de Contadores (IFAC), como resultado de un acuerdo firmado por 63 asociaciones de contadores representantes de 49 países (entre las cuales estaba el Instituto Mexicano de Contadores Públicos).

El consejo de la federación Internacional de Contadores ha establecido un comité de Prácticas Internacionales de Auditoría (IAPC) para desarrollar y emitir normas sobre las prácticas de auditoría generalmente aceptadas, servicios relacionados y sobre la forma y contenido de los informes de auditoría. También puede emitir declaraciones, que no pretendan tener la auditoría de las normas, para proporcionar ayuda práctica a los auditores en la implantación de las mismas.

Los integrantes del Instituto Americano de Contadores Públicos son aquellos nominados por las asociaciones de los miembros, en los países seleccionados por el consejo de la Federación Internacional de Contadores para servir a la IACP, debe ser a su vez miembro de dicha asociación.

Las normas internacionales de auditoría pretenden su aceptación y aplicación mundial; si embargo, no prevalecen sobre las reglamentaciones locales que rigen la auditoría de información financiera en cada país.

Cuando la reglamentación o normatividad de nuestro país no cumple algún asunto contenido en las normas internacionales, es recomendable que se utilicen de manera supletoria. (Normas y Procedimientos de Auditoría Disposiciones Generales.)". (Ibid.,:5).

2.4 EL CASO DE MCKESSON AND ROBBINS Y EL DICTAMEN DE 1941.

"El fraude descubierto en las cuentas de la empresa McKesson and Robbins en los Estados Unidos de Norteamérica en diciembre de 1938 está ligado de manera importante con la historia de nuestra profesión en virtud de que como resultado de su descubrimiento y de las investigaciones posteriores, tanto en el terreno penal como en el de las emprendidas por la Comisión de Valores y Cambios, prácticamente se enjuicio a la profesión en conjunto, derivándose finalmente de ello una serie de medidas que modificaron substancialmente los procedimientos de auditoría usados en esa época.

La magnitud del fraude, hicieron que los hechos del caso tuvieran amplia publicidad en los años de 1938 y 1939.

La Securities and Exchange Commission (Comisión de Valores y Cambios) inició de inmediato investigaciones con el objeto de determinar:

- a) El carácter o alcance de la auditoría realizada por el Contador Público que dictaminó;
- b) si dicha auditoría había sido practicada de acuerdo con las normas y procedimientos generalmente aceptados, y
- c) si tales normas y procedimientos eran adecuados para garantizar razonablemente la veracidad de los estados financieros.

Un punto muy importante derivado de el caso McKesson, es que con él nacieron las primeras nociones de Normas de Auditoría aplicados por personas competentes. La incapacidad de los auditores en descubrir el fraude en el caso McKesson fue atribuida por la Securites and Exchange Commission a la manera negligente en que fue conducida la auditoría, carente de ese espíritu de alerta, inquisitivo y analítico que es necesario en una actividad profesional de este tipo.

Finalmente, y como consecuencia del caso McKesson, la Securities and Exchange Commission declaró que el dictamen de auditoría (el de 1934) era defectuoso en virtud de que en él no se declaraba si el examen se había practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas aplicables en las circunstancias, y si algunos procedimientos habían sido omitidos aun cuando fueran considerados necesarios por el auditor. Reconociendo las necesidades, el Instituto Americano procedió a revisar su anterior forma de dictamen introduciendo ahora la declaración de que se había revisado el control interno, y substituyendo la expresión de contabilidad por la de procedimientos de auditoría en forma de dictamen incluyó modificaciones importantes dentro de las cuales aparece por primera vez el concepto de Normas de auditoría generalmente aceptadas". (Tellez, 1989: 19-23).

CAPITULO III

NORMAS DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS.

Es muy importante dentro del presente trabajo de investigación y para un mayor entendimiento, manejar todo lo referente a las normas de auditoría de estados financieros además de algunos datos, conceptos y su objetivo, ya que son las bases para el desarrollo del mismo., a continuación algunos de estos:

La contaduría pública organizada, a través de el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, consciente de la responsabilidad Pública que implica en el ejercicio de una profesión, afrontó el problema de la calidad profesional en el trabajo de la auditoría y decidió establecer los REQUISITOS MÍNIMOS, de orden general, que deben observarse para el desempeño de un trabajo de auditoria de calidad profesional. A estos principios básicos del trabajo de auditoría se les llama "NORMAS DE AUDITORIA" y, por su naturaleza, deben ser de aceptación general para toda la profesión.

Las normas de auditoría pues, son emitidas por la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y las podemos considerar como los lineamientos generales que se deberán adoptar durante el desarrollo del trabajo de una auditoría; esto nos permite tener una mayor responsabilidad sobre el mismo, al igual que realizar investigaciones sistemáticas que le permitan a su vez obtener la información suficiente para poder dar una opinión apoyada en bases objetivas.

3.1 OBJETIVO DE LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS.

El objetivo primordial de la auditoría de estados financieros es....."La emisión de una opinión por parte de un profesional ajeno a la empresa., El contador Público, que agrega credibilidad y confianza a las cifras generadas por la administración de la empresa ". (Mendívil,1992:17).

El objetivo de la auditoría de estados financieros es..."La revisión total o parcial de los Estados financieros, con un criterio y punto de vista independiente, con el objeto de expresar una opinión respecto a ellos para efectos ante terceros.(Santillana,1994:57)

Podemos obtener de la referencia anterior que el principal propósito de la auditoría de Estados Financieros, es el poder opinar en forma independiente si los Estados Financieros de determinada entidad presentan o no razonablemente su situación financiera conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados y que hayan sido aplicados en forma consistente en relación con el ejercicio anterior.

3.2. CONCEPTO DE NORMAS DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS:

Las podemos definir como: "Los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de este trabajo".(IMCP, 1995:1010-9).

Se nos hace referencia al mismo concepto y se menciona que: "La auditoría de Estados Financieros es una actividad profesional, y como tal debe regirse por pronunciamientos emitidos por la propia profesión y aceptados por los usuarios de sus servicios hacia quienes les sirva el resultado de este trabajo y a la sociedad en general". "La auditoría de Estados financieros requiere el ejercicio de un juicio

profesional, sólido y maduro para juzgar los procedimientos que deben seguirse y estimar los resultados obtenidos". (Santillana, Op.cit.:89).

Para que el Contador Público como auditor garantice la calidad de su trabajo de auditoría deberá sujetarse a las normas que establece el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, ya que por medio de éstas si el auditor las reconoce durante toda su labor estará cumpliendo con un buen trabajo reconocido por cualquier autoridad.

Por lo tanto en conclusión se puede obtener que son aquellos lineamientos que se relacionan con las cualidades del auditor, con la calidad de su trabajo y con el resultado del mismo. Una persona con cualidades profesionales, con la educación y experiencia para actuar como tal., Criterio independiente y que a su juicio corresponda a un profesional capaz., Una persona con requisitos morales, intelectuales y técnicos.

3.3 CLASIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA.

Las normas de auditoría a su vez se clasifican y sub-clasifican de la siguiente manera:

- * Normas personales.
- * Normas de ejecución del trabajo.
- * Normas de Información.

Las cuales se tratarán más a detalle a continuación:

3.3.1 LAS NORMAS PERSONALES

3.3.1.1 CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN.

CONCEPTO:

Son todos los lineamientos relacionados con las características y requisitos que deberá cubrir el profesional durante todo el desarrollo de su actividad.

"Las normas personales se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas, existen cualidades que el auditor debe tener pre adquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional durante el desarrollo de toda su actividad". (IMCP, Op.cit.;2010-1).

Para que el Contador Público como auditor puede emitir una opinión independiente y llevar a cabo una revisión razonada, éste deberá cumplir con ciertas normas personales ya que es lo que dará una confianza total al trabajo que va a desempeñar., tiene que ser una persona con porte, responsable, seria y comprometida con el servicio que está prestando, debe al ofrecer sus servicios reflejar una imagen buena desde la primera vez, ser maduro e inteligente y sobre todo capacitado para poder asumir sus compromisos.

Estas a su vez se sub-clasifican en:

CLASIFICACIÓN:

La normas Personales a su vez se sub-clasifican de la siguiente manera.

- * Entrenamiento técnico y capacidad profesional.
- * Cuidado y diligencia Profesional.
- * Independencia.

3.3.1.2 ENTRENAMIENTO TÉCNICO Y CAPACIDAD PROFESIONAL.

"El trabajo de auditoría, cuya finalidad es la de rendir una opinión profesional independiente, debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional legalmente expedido y reconocido, tengan entrenamiento técnico adecuado y una capacidad profesional como auditores". (Santillana, 1944: 91).

Se habla de entrenamiento técnico adecuado y de capacidad profesional como dos cosas diferentes, por que ésta última tiene un contenido más amplio y un alcance mayor que el simple entrenamiento técnico. Dicho entrenamiento técnico representa la adquisición de los conocimientos y habilidades que son necesarios para el desempeño del trabajo y es por consiguiente, un fundamento indispensable de la capacidad profesional; pero esta última requiere además, una madurez de juicio que no se logra con el simple entrenamiento técnico.

Es conveniente que el Contador Público que termina sus estudios, complete su preparación mediante un periodo razonable de experiencia bajo la dirección de un auditor profesional experimentado.

La capacidad profesional implica alcanzar madurez de juicio, la que se logra fundamentalmente mediante el enfrentamiento sistemático a los problemas inherentes a su actividad profesional y la elección de la solución adecuada a esos problemas.

El postulado No. IV nos habla acerca de la preparación y calidad del profesional., como un requisito para que el Contador Público acepte prestar sus servicios, deberá tener el entrenamiento técnico y la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.

El examen debe llevarse a cabo por una persona que tenga el entrenamiento técnico y la capacidad profesional como auditores.

Estos puntos son muy importantes y es común a todas las profesiones, son el medio indispensable para desarrollar la habilidad práctica necesaria para el ejercicio de una profesión junto con el estudio y la investigación constantes. Una vez que el auditor ha culminado sus estudios como Contador Público, debe de seguir actualizándose en todos los aspectos que intervengan en la realización de la auditoría de estados financieros., ya que no sólo basta la preparación académica sino el juicio y la madurez que se va adquiriendo y que es difícil adquirirlo sólo con dicha preparación académica nada más., sino que se va adquiriendo conjuntamente con la vida práctica

En conclusión, una persona independientemente de lo capaz que sea en otras disciplinas, incluyendo los negocios y las finanzas, no puede cumplir con las normas de auditoría sin una educación, entrenamiento técnico, capacidad profesional y experiencia conveniente en el campo de la auditoría.

3.3.1.3 CUIDADO Y DILIGENCIA PROFESIONAL.

"El auditor está obligado a ejercitar cuidado y diligencia profesional razonables en la realización de su examen y en la preparación de su dictamen o informe". (Idib.,:91).

Otra definición es la siguiente: "La actividad profesional como todas las actividades humanas, está sujeta a la apreciación personal y por ende al error. El hombre es falible y consciente de ello, el profesionista debe esforzarse por reducir a un mínimo ese grado de error, mediante un trabajo acucioso, es decir., con cuidado y diligencia profesional". (Mendívil,1993:24).

El auditor deberá como nos lo marcan los autores anteriores, desempeñar un trabajo con cuidado y esmero, con meticulosidad, poniendo siempre toda su capacidad, y habilidad profesional, con buena fe e integridad.

No basta únicamente la capacidad sino la atención que ponga, el cuidado y diligencia.

El IACP en su libro SAS 1 (1994:24) nos dice: "Se ejercitará el debido cuidado profesional en la ejecución del examen profesional y en la preparación del informe. El ejercicio del cuidado debido, requiere una revisión crítica de cada nivel de supervisión del trabajo ejecutado y del criterio empleado por aquellos que intervinieron en el examen".

Esta norma más que nada requiere que el auditor desempeñe su trabajo con el debido cuidado. El debido cuidado impone la responsabilidad sobre cada una de las personas que componen la organización de un auditor independiente, de apegarse a las normas relativas y a la ejecución del trabajo. Tal y como lo marca el postulado no. III del código de ética profesional, rige la calidad profesional de los trabajos del auditor, haciendo mención de que en la prestación de cualquier servicio, se espera del Contador Público un verdadero trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presentes las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que esté desempeñando.

Deberá actuar con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable. Al respecto el postulado no. V del código de ética nos menciona la responsabilidad personal diciendo que el Contador Público siempre la deberá aceptar por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.

Es indiscutible que cualquier persona en el ejercicio de sus profesión independientemente de el servicio que brinde debe tener muy en cuenta la forma en la que lo va a realizar., tiene que hacer consciencia de que cualquier paso que dé, lo debe hacer con el mayor cuidado posible, para obtener así una mayor calidad, ya que de otra manera estaría incumpliendo a esta norma y lo que es más importante, si no es una persona que se dedica a su trabajo cuidando la

calidad del mismo, difícilmente tendrá una demanda óptima. La calidad entonces va a depender del debido cuidado y diligencia profesional que el auditor ponga en el desempeño de sus labores.

3.3.1.4 INDEPENDENCIA DE CRITERIO.

Se refiere a que el auditor se forme una opinión independiente , que no se encuentre manejado por otra persona y que no se deje influenciar por nada ni por nadie.

"El Contador Público no podrá actuar como auditor, en aquellos casos en los que existan circunstancias que puedan esperarse que influyan sobre su juicio objetivo, y que por consiguiente, reduzcan su independencia mental, o aquellos casos en que las circunstancias puedan establecer en la mente pública una duda razonable sobre su independencia y objetividad ".(IMCP,1995:2010-15).

Para que la opinión de el auditor sea útil es necesario que además de estar fundada en su capacidad profesional, sea emitida con independencia mental.

La independencia de criterio va a consistir en que al expresar cualquier juicio profesional el Contador Público acepta la obligación de sostener un criterio libre e imparcial.

Código de Ética, Artículo 2.21 del Contador Público como Auditor Externo, se considera que no hay independencia ni imparcialidad para expresar una opinión que sirva de base a terceros para tomar decisiones cuando:

- * Sea cónyuge, pariente consanguíneo o civil en línea recta sin limitación de grado, del propietario o socio principal y mayoritario de la empresa.

- * Haya sido en el ejercicio social que dictamina o en relación al cual se le pide su opinión, o tenga tratos verbales o escritos encaminados a ser director o miembro de el consejo de administración.

* Tenga, haya tenido en el ejercicio fiscal que dictamine; pretenda tener alguna injerencia o vinculación económica en la empresa, en grado tal que pueda afectarse su libertad de criterio.

* Sea agente de Bolsa de Valores, en ejercicio.

* Desempeñe un puesto público en una oficina, que tenga injerencia en la revisión de declaraciones y dictámenes para fines fiscales.

* Perciba de un sólo cliente durante más de 2 años consecutivos más de el 40% de sus ingresos u otra proporción menor, sea de tal manera importante frente al total de sus ingresos, que le impida mantener su independencia. Entre otras que nos marca el mencionado Código de Ética.

Esta norma requiere que el auditor sea independiente en todos los asuntos relacionados con el trabajo encomendado, él o los auditores mantendrán una actitud mental independiente.

Esta actitud mental independiente implica una imparcialidad de juicio que reconoce la obligación de ser honesto, no sólo para con la gerencia y los propietarios del negocio, sino también con los acreedores y aquellos que de algún modo confíen al menos en parte, en el informe del auditor.

Es muy importante mencionar el postulado no. VII del código de ética en cuanto a la obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral el postulado rige lo siguiente: Faltará al honor y a la dignidad profesional todo contador público que directa e indirectamente intervenga en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral., ya que de alguna manera si el Contador Público como auditor no cumple con éste postulado difícilmente va a reflejar su independencia de criterio y de antemano va a estar actuando en algo que ya sabe y que por lo tanto no va a requerir de su propio criterio.

El auditor cumplirá con su independencia mental cuando sus juicios se funden en elementos objetivos, y no cuando el juicio es influido por consideraciones subjetivas.

Por lo tanto para que el auditor cumpla con dicha norma debe de formar su propio criterio y estar consciente desde que va a contratar el servicio de que no lleva consigo alguna influencia de terceras personas.

Si el auditor actúa de ésta manera desde un principio, las personas que se sirven de él tendrán una plena confianza de sus actos.

3.3.2 NORMAS DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO.

3.3.2.1 CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN.

CONCEPTO.

Considerando la importancia de unificar las labores realizadas por el Contador Público, se establecen estas otras normas que es la ejecución del trabajo y sus subclasificaciones.

Dichas normas son resultantes de la segunda norma personal, Cuidado y Diligencia Profesionales, ya que aunque puede resultar difícil establecer los lineamientos para determinar cuando se es cuidadoso y diligente, si existen algunos aspectos que se cumplen.

Estos aspectos o elementos básicos son Fundamentales en la ejecución del trabajo, ya que constituyen una especificación particular por lo menos al mínimo indispensable, de la exigencia del cuidado y diligencia profesional, son los que constituyen las normas denominadas de Ejecución del trabajo.

CLASIFICACIÓN

Las normas de ejecución del trabajo a su vez se subclasifican en:

- * Planeación y Supervisión.
- * Estudio y evaluación del control interno.
- * Obtención de evidencia suficiente y competente.

3.3.2.2 PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN.

"El trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente, y si se usan ayudantes, estos deben ser supervisados en forma apropiada". (Santillana,1994:91).

La naturaleza extensión y oportunidad de la planeación de la auditoría, varían de acuerdo al tamaño y complejidad de la entidad así como a la experiencia que se tenga con ella y el conocimiento de la actividad o giro de la misma.

El auditor debe llevar a cabo una adecuada planeación para determinar que procedimientos de auditoría va a utilizar, así como el personal que va a intervenir, que éste se encuentre debidamente capacitado y entrenado para hacer frente a las responsabilidades que le sean encomendadas y que dichas responsabilidades las superen con eficiencia y eficacia.

En efecto, si se planea el trabajo a desarrollar, se establece una situación que garantiza razonablemente la atención de los puntos más importantes así como la aplicación de los elementos de juicio suficientes y competentes para nuestra opinión.

En la práctica el Auditor se auxilia de ayudantes para ejecutar el trabajo., esto implica delegación de funciones misma que no la revela de su responsabilidad total, esta circunstancia hace necesaria la supervisión del trabajo.

Para planear adecuadamente el trabajo de auditoría, el auditor debe conocer:

1.- Los objetivos, condiciones y limitaciones del trabajo concreto que se va a realizar.

2.- Las características particulares de la empresa cuya información financiera se examina, incluyendo dentro de éste concepto las características de operación, sus condiciones jurídicas y el sistema de control interno existente.

La información necesaria para planear adecuadamente el trabajo de auditoría se obtiene de diversas maneras entre otras, las siguientes:

* Entrevistas con el cliente para la determinación del objetivo.

* Condiciones y limitaciones del trabajo.

* Tiempo a emplear.

* Honorarios y gastos.

* Características operativas de la empresa y el sistema de control interno.

* Conocimiento de las políticas generales de la empresa.

* Lectura de algunos de los documentos que se relacionen con la situación jurídica de la empresa.

* Revisión y lectura de los Estados Financieros para obtener información básica sobre el volumen y naturaleza de las operaciones de la empresa.

* Revisión de informes y papeles de trabajo de auditorías pasadas.

* Estudio y evaluación preliminar del sistema de control interno establecido.

El auditor reflejará toda la información necesaria de el resultado de la planeación de auditoría en un programa de trabajo.

El auditor debe de considerar los conceptos de importancia relativa y riesgo de auditoría tanto en la fase de planeación y en el diseño de los

procedimientos a aplicar, como en el proceso de aplicación de dichos procedimientos y en la evaluación de los resultados obtenidos.

La importancia relativa "Representa el importe acumulado de las desviaciones de principios de contabilidad, que podrían contener los estados financieros sin que, a juicio del auditor y a la luz de las circunstancias existentes, sea probable que se afecte el juicio o decisiones de las personas que confían en la información contenida en dichos estados".

El riesgo de auditoría "representa la posibilidad de que el auditor pueda dar una opinión sin salvedades, sobre unos estados financieros que contengan errores y desviaciones de principios de contabilidad, en exceso a la importancia relativa".(Instituto Mexicano de Contadores Públicos,1995:3030-4)

Los conceptos de importancia relativa y riesgo de auditoría adquieren una relevancia especial en la fase de planeación y diseño de los procedimientos a aplicar, ya que, de no considerarse estos conceptos en forma adecuada, el auditor puede llegar a la etapa final de su trabajo y encontrar que no tiene la evidencia suficiente y competente, que le permita soportar su opinión.

En cuanto a la supervisión se refiere debe de ejercerse en todos los niveles o categorías del personal que intervenga en el trabajo de auditoría. Esta debe de ejercerse en proporción inversa a la experiencia, la preparación técnica y a la capacidad profesional del auditor supervisado.

No sólo hay que atender al grado de experiencia para decidir sobre el grado de supervisión a ejercer, también hay que considerar el grado de entrenamiento técnico y capacidad como auditor.

La supervisión debe de ejercerse en las etapas de planeación, ejecución y terminación del trabajo. La supervisión en la etapa de la planeación de auditoría comprende:

-Análisis de los grados de experiencia y capacidad profesional de los auditores que participen en el trabajo.

-La revisión del plan general de trabajo.

-Discusión del plan de trabajo preparado por el auditor.

Finalmente la planeación de la auditoría va a ser uno de los elementos más importantes para llevar a cabo la auditoría de estados financieros., ya que si no se tiene una planeación adecuada o simplemente no se realiza, el auditor no puede determinar que es lo que va a intervenir en la auditoría, como se va a realizar, con que personal, cuáles van a ser los pasos a seguir, cuánto tiempo va a durar., y si lo realizado va de acuerdo o no, con los planes., por lo tanto es importante que exista ésta planeación de la auditoría y que se plasme toda ésta evidencia en los papeles de trabajo correspondientes. Entonces, con ésto tendremos que además de ser un requisito indispensable que el Contador Público como auditor debe cumplir, es algo fundamental para el desarrollo de su trabajo.

Es importante que el trabajo se planee adecuadamente y se supervise apropiadamente a los trabajadores, ya que de ésta forma podemos estar seguros que se está cumpliendo con el objetivo y se proporciona información completa y adecuada.

5.3.2.3 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

"El auditor debe establecer los procedimientos, su alcance y su oportunidad., ello hace necesario el estudio y la evaluación de el control interno existente para que basado en el resultado obtenido, se determinen claramente dichos procedimientos".(Mendívil,1993:25).

"El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados de el control interno existente, que le sirva de base para determinar el grado de confianza que

va a depositar en él., así mismo que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría". (Instituto Mexicano de Contadores Públicos,1995:1010-7).

La estructura de el control interno de una entidad consiste en las políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad dicha estructura consiste en los elementos: ambiente de control, sistema contable y procedimientos de control, los cuales deben consideraran los siguientes aspectos:

- Tamaño de la entidad.
- Características de la industria en la que opera.
- Organización de la entidad.
- Naturaleza del sistema de contabilidad y de las técnicas de control establecido.
- Problemas específicos del negocio.
- Requisitos legales aplicables.

El auditor debe de tener un conocimiento suficiente sobre cada uno de los elementos de la estructura de control, como parte del proceso de planeación de la auditoría.

Existen algunos métodos para el estudio y evaluación del sistema de control interno:

MÉTODO DESCRIPTIVO: "Consiste en la descripción como su nombre lo indica de las actividades y procedimientos utilizados por el personal en las diversas unidades administrativas que conforman la entidad, haciendo referencia a los sistemas o registros contables relacionados con estas actividades y procedimientos".

MÉTODO GRÁFICO: "Es aquel que señala por medio de cuadros y gráficas el flujo de las operaciones a través de los puesto o lugares donde se encuentran establecidas las medidas de control para el ejercicio de las operaciones".

MÉTODO DE CUESTIONARIOS: "Este método consiste en el empleo de cuestionarios previamente elaborados por el auditor los cuales incluyen preguntas respecto a cómo se efectúa el manejo de las operaciones y quién tiene a su cargo las funciones. Los cuestionarios son formulados de tal manera que las respuestas afirmativas indican la existencia de una adecuada medida de control., mientras que las respuestas negativas señalan una falla o debilidad en el sistema establecido"

POR CICLOS DE TRANSACCIONES: " Este método consiste en identificar, por parte del auditor, los ciclos de transacciones cuyo control interno estará sujeto a revisión y evaluación". (Santillana,1994:169-171).

El auditor debe de verificar que la empresa cuente con las herramientas necesarias para que éste pueda desarrollar de una mejor manera el Estudio y Evaluación del Control Interno., tales herramientas serían el organigrama de la empresa, ya que de ésta manera el auditor se va a dar cuenta de la magnitud de la misma, debe de informarse si ésta cuenta con manuales de sistemas y procedimientos de operación entre otros aspectos., una vez que el auditor obtiene ésta información, contará ya con elementos informativos base para llevar a cabo el estudio y evaluación de los sistemas instaurados en la entidad.

Pasando a otro punto el creciente uso de las computadoras para el procesamiento de datos contables y otros sistemas de información, ha creado problemas adicionales para revisar y evaluar el sistema el control interno para fines de auditoría. La tendencia hacia la integración de la información contable requiere para propósitos financieros y de otra índole de un sistema de información gerencial coordinado, está íntimamente ligado con el uso de las computadoras. Estos avances y distinciones son importantes no sólo para el propósito de definir la naturaleza y alcance del estudio y evaluación del control

interno del auditor, sino también par aclarar cualquier informe que vaya a emitir como resultado de dicho estudio. Todo esto obliga al auditor a cumplir con una actualización constante para un mayor y mejor estudio y para la *determinación* de los más óptimos procedimientos.

Llevar a cabo un adecuado estudio y evaluación provee una base para sugerencias constructivas a las personas que contratan los servicios referentes a mejoras en el control interno.

El estudio y evaluación del control interno deben realizarse para cada auditoría en la extensión que el auditor considere necesaria para ese objeto

Se concluye con lo siguiente: Dependiendo de el tipo de empresa y de sus particularidades operativas, el auditor deberá hacer un estudio y evaluación del sistema de control interno existente como una base para confiar en él y para determinar la extensión necesaria de las pruebas a las que deberán concretarse los procedimientos de auditoría. Es muy importante que el auditor Lleve a cabo éste estudio ya que no puede confiar a ciegas en un control interno que quizás no sea un control, en toda la extensión de la palabra. Debe evaluar el diseño de los sistemas de control y determinar si son realmente eficaces para prevenir, detectar y corregir errores y así ver que cantidad de confianza va a depositar.

El conocimiento y evaluación del control interno deben permitir al auditor establecer una relación específica entre la calidad del control interno de la entidad y el alcance, oportunidad y naturaleza de las pruebas de auditoría. El auditor debe comunicar las debilidades o desviaciones del control interno del cliente denominadas como situaciones a informar.

3.3.2.4 OBTENCIÓN DE EVIDENCIA SUFICIENTE Y COMPETENTE.

“Mediante sus procedimientos de auditoría, el auditor debe obtener una evidencia comprobatoria, suficiente y competente en el grado que requiera para suministrar una base objetiva para su opinión”. (IMCP, Op.cit.:1010-7).

Para obtener evidencia comprobatoria que respalde las aseveraciones hechas en los estados financieros por la administración el auditor debe de establecer objetivos específicos de auditoría. "Dichas aseveraciones son declaraciones de la administración que se incluyen como parte integrante de los estados financieros y se refieren a lo siguiente:

Existencia u ocurrencia. Significa que los activos y pasivos de la entidad existen a una fecha específica y que las transacciones registradas han ocurrido durante un cierto periodo.

Integridad. Significa que todas las transacciones y saldos que deben presentarse en los estados financieros se han incluido.

Derechos y Obligaciones. Significa que los activos representan los derechos de la entidad y los pasivos las obligaciones de la misma, a una fecha determinada.

Valuación. Significa que los conceptos de activo, pasivo y capital, ingresos y gastos, han sido incluidos en los estados financieros por los importes apropiados.

Presentación y revelación. Significa que los renglones particulares de los estados financieros están adecuadamente clasificados, descritos y revelados". (Ibid.,:3060-4).

La mayor parte del trabajo del auditor, al formular los estados financieros, consiste en obtener y evaluar la evidencia relativa a las aseveraciones hechas en

dichos estados. La medida de la validez de dicha evidencia descansa en el juicio del auditor.

Debe entenderse por evidencia comprobatoria, los elementos que comprueben la autenticidad de los hechos, la evaluación de los procedimientos contables empleados, y la razonabilidad de los juicios efectuados., de ahí que la documentación contable por sí sola no represente toda la evidencia que el auditor requiere para apoyar su opinión profesional.

Los resultados que obtenga el auditor deben ser suficientes y competentes, es decir, que den la certeza moral de que los hechos que se están tratando de probar o los criterios cuya corrección se esté juzgando, han quedado satisfactoriamente comprobados, y se refiere a aquellos hechos, circunstancias o criterios que realmente tienen importancia en relación con lo examinado.

Para tener la evidencia comprobatoria el auditor deberá guiarse por los criterios de importancia relativa y riesgo de auditoría. El auditor debe evaluar la evidencia comprobatoria para determinar si se han alcanzado los objetivos. Debe documentar también aquellos aspectos importantes de la auditoría, que proporcionan la evidencia comprobatoria.

Por lo tanto podemos decir que para que el auditor pueda emitir una opinión debe de tener la suficiente evidencia en sus papeles de trabajo los cuales garanticen una seguridad en lo que él está expresando.

Si no existe tal evidencia no se tendrá la confianza suficiente en el informe que el auditor esté presentando, es por ello la importancia de que exista tal evidencia **SUFICIENTE Y COMPETENTE.**

3.3.3 NORMAS DE INFORMACIÓN.

3.3.3.1 CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN.

CONCEPTO.

"El resultado final del auditor es su dictamen o informe. Mediante él, pone en conocimiento de las personas interesadas los resultados de su trabajo y la opinión que se ha formado a través de su examen. El dictamen o informe del auditor es lo que va a reposar la confianza de los interesados en los estados financieros para prestarles fe a las declaraciones que en ellos aparecen sobre la situación financiera y los resultados de la empresa". (Santillana,1994:92).

Es a través del informe o dictamen, como el público y el cliente se dan cuenta del trabajo del auditor y, en muchos casos, es la única parte, de dicho trabajo, que se conoce.

Como consecuencia de su trabajo, el auditor emite una opinión en la que expresa el trabajo desarrollado y las conclusiones a que ha llegado, a esa opinión se le llama dictamen.

Con base a ese documento se hace necesario que también se establezcan normas que regulen la calidad y requisitos mínimos del mismo.

CLASIFICACIÓN

A esas normas las clasificamos como normas de dictamen e información y son las siguientes:

3.3.3.2 ACLARACIÓN DE LA RELACIÓN CON ESTADOS O INFORMACIÓN FINANCIERA Y EXPRESIÓN DE OPINIÓN.

En todos los casos en que el nombre de un Contador Público quede asociado con estado o información financiera; deberá expresar de manera clara e

inequívoca la naturaleza de su relación con dicha información, su opinión sobre la misma y, en su caso, las limitaciones importantes que haya tenido su examen, las salvedades que se deriven de ellas o todas las razones de importancia por las cuales expresa una opinión adversa o no puede expresar una opinión profesional a pesar de haber hecho un examen de acuerdo con las Normas de Auditoría.

3.3.3.3 BASES DE OPINIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

El auditor, al opinar sobre estados financieros, debe observar que:

- * Fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad.
- * Dichos principios fueron aplicados sobre bases consistentes; y
- * La información presentada en los mismos y en las notas relativas, es adecuada y suficiente para su razonable interpretación.

En conclusión, es pues el dictamen el resultado final del trabajo de auditoría, donde el Contador Público a través de un documento formal plasma la información de su examen realizado. Este resultado es fundamental ya que le interesa además de al propietario o socios del empresa, al público inversionista, proveedores, acreedores, y autoridades gubernamentales.

Finalmente y de acuerdo a las normas de información se requiere del auditor no una declaración de hechos, sino una opinión con respecto a sí los estados financieros se presentan de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los cambios en principios de contabilidad que tengan un efecto importante sobre los estados financieros, deben ser reconocidos en la opinión del auditor. Si se omiten en los estados financieros cuestiones que el auditor considera que requieren ser revelados, éstas cuestiones deberán ser incluidas en su informe y el auditor deberá expresar en su opinión la excepción apropiada.

El auditor debe emitir un informe adicional al dictamen, de todas aquellas sugerencias que puedan servir a la empresa para mejorar todas sus desviaciones, para que el cliente pueda si así lo prefiere eliminar todas esas desviaciones de ésta manera y emititendo el dictamen que es el elemento principal de la auditoría el auditor cumplirá con la labor encomendada y con las normas de auditoría relativas a la información.

CAPITULO IV

4. CASO PRACTICO.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

4.1 ASPECTOS GENERALES.

Para cumplir con el objetivo planteado originalmente se llevó a cabo la investigación de campo en la Ciudad de Uruapan Michoacán, utilizando el método de cuestionarios. Los cuales fueron aplicados a una muestra de 11 (once) despachos de Contadores Públicos que proporcionan sus servicios como auditores de Estados Financieros. La muestra fue tomada así ya que dentro de ésta Ciudad de Uruapan, existe un número muy reducido de Contadores Públicos que brindan éste tipo de servicio.

Además de utilizar el método de cuestionarios fué necesaria también la técnica de la entrevista, para aclarar los puntos tratados dentro del cuestionario y despejar dudas.

También se eligió la Ciudad de Uruapan por lo principal que es saber con que tipo de servicios se cuenta en ésta región, si son de calidad o no.

Al descubrir la hipótesis que se plantea de manera inicial podremos saber que quizás no es necesario salir a buscar a otras ciudades un servicio de auditoría de estados financieros, empleando un mayor costo y un mayor tiempo, sino que aquí mismo en ésta Ciudad de Uruapan existen Auditores competentes, capacitados conscientes de su trabajo y que reúnen las características de calidad que el cliente demanda en la actualidad.

A continuación se presenta el cuestionario que se aplicó basado en el objetivo que se pretende alcanzar., y que consta de las siguientes preguntas:

4.2 CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN

- 1.- ¿Tiempo de brindar sus servicios como auditor de estados financieros?.
- 2.- ¿Es Usted titulado?.
- 3.- ¿Que importancia tiene para Usted el llevar a cabo el trabajo de auditoría de estados financieros, en base a las normas de auditoría que emite el Instituto Mexicano de Contadores Público?
- 4.- ¿Cómo realiza la supervisión de sus subordinados en el desarrollo del trabajo de auditoría?.
- 5.- ¿Cómo realiza el estudio y evaluación del Control Interno?.
- 6.- ¿Qué puntos de referencia toma y con base a qué lleva a cabo la planeación de la auditoría de estados financieros?.
- 7.- ¿Qué considera Usted evidencia suficiente y competente?.
- 8.- ¿De qué manera reconoce la independencia mental durante el desarrollo de su trabajo de auditoría y al emitir el informe final resultado del mismo?.
- 9.- ¿Qué tipo de control establece Usted para lograr que sus trabajos reúnan los requisitos mínimos de calidad que establecen las normas de auditoría de estados financieros?.
- 10.- ¿Lleva Usted una adecuada actualización en cuanto a sus conocimientos técnicos y diferentes cambios o publicaciones con relación a la auditoría de estados financieros y todo lo que ésta incluye?.
- Si No.
- 11.- ¿En base a su experiencia y forma de ver, que aspectos se deben incluir en el informe resultado final de su trabajo de auditoría?.
- 12.- ¿Conoce su personal lo que son las normas de auditoría de estados financieros ?
- Si No

Lo capacita periódicamente?

13.-¿Cuenta Usted con un manual de auditoría que refleje la metodología que se deberá seguir para el desarrollo de la misma?.

Por qué?.

En seguida se presentan los objetivos de cada una de las preguntas del cuestionario de investigación.

4.3 OBJETIVOS DE CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.

1.-Conocer el grado de experiencia que tiene cada uno de los auditores y si este lapso de tiempo es el adecuado para poder emitir una opinión madura y de gran conocimiento.

2.-Indagar si el Contador Público que brinda sus servicios como auditor es una persona titulada y reconocida por las autoridades competentes, reuniendo con esto un requisito más de las normas personales.

3.-Comprobar si realmente el auditor es una persona que conoce las normas de auditoría de estados financieros y que cumple con ellas., si las aplica y si al conocerlas se da cuenta de que debe reunir ciertos requisitos personales y de conocimientos para poder realizar correctamente su trabajo así como saber si es una persona comprometida con el mismo.

4.-Conocer de que manera el auditor lleva a cabo la supervisión de sus subordinados y si esta se apega a lo establecido con las normas de auditoría que emite el Instituto Mexicano de Contadores Públicos .

5.-Conocer de que manera el Contador Público como auditor de Estados financieros lleva a cabo el Estudio y evaluación del Control Interno, y en base a que métodos.

6.-Conocer aquellas técnicas de planeación que el auditor está utilizando y al mismo tiempo ver si en base a esta planeación el trabajo será ejecutado de manera adecuada., las bases sobre las que lo realiza y si éstas se apegan a las normas de auditoría de estados financieros.

7.-Comprobar si se cumple con la norma de ejecución del trabajo respecto a lo que es la aplicación y la importancia que el Contador Público como auditor le da a la evidencia suficiente y competente. Así como que tipo de pruebas aplica para su obtención.

8.-Verificar en cuanto a la independencia mental se refiere, de que manera se preocupa el auditor por cumplir con ésta norma, si realmente se da cuenta de lo que es tener un criterio propio y que grado de importancia le da al mismo.

9.- Conocer de que manera el Contador Público como auditor de estados financieros logra mantener un control para que se cumpla con lo establecido y así lograr un trabajo de absoluta calidad.

10.- Comprobar si realmente el auditor lleva una adecuada actualización en cuanto a los nuevos cambios que se presentan cada día para llevar a cabo un trabajo de auditoría de estados financieros y si cumple con la norma de educación continúa.

11.- Obtener información acerca de los aspectos que considera el auditor se deben de incluir en el dictamen, resultado final de su trabajo de auditoría y si dicho informe cumple con las normas de información emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

12.-Comprobar si al auditor le interesa o tiene un personal altamente capacitado que le ayude a obtener un trabajo de calidad y de que manera interviene para que se cumpla con esto.

13.-Averiguar si el auditor de estados financieros cuenta con algún manual que le sirva de guía y apoyo para mejorar la calidad en el despacho, y durante la realización de su trabajo.

4.4 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados obtenidos de la investigación de campo, realizada en la Ciudad de Uruapan Mich., a los despachos de auditores, para poder concluir si realmente conocen y aplican las normas de auditoria de manera completa son los siguientes:

1.- ¿Tiempo de brindar sus servicios como auditor de estados financieros?.

Un 54.5% de los Contadores Públicos que brindan sus servicios como auditores de Estados Financieros llevan un tiempo de 3 (tres) años de brindarlos Con lo cual de acuerdo a la gráfica no. 1 se puede decir que en más del 50% tienen poco tiempo de realizar auditorías de estados financieros ya que no es un lapso considerable, el cual es muy importante para que el auditor pueda adquirir un juicio profesional, sólido y maduro para poder llevar a cabo trabajos de calidad.

Un 9.1% de los Contadores tienen 20 (veinte), 10 (diez), y 5 (cinco) años respectivamente abarcando el mismo porcentaje, y haciendo un total del 27.3%. Finalmente el 18.2% del total cuenta con 2 (dos) años de brindar sus servicios como auditores de estados financieros (Ver gráfica no. 1).

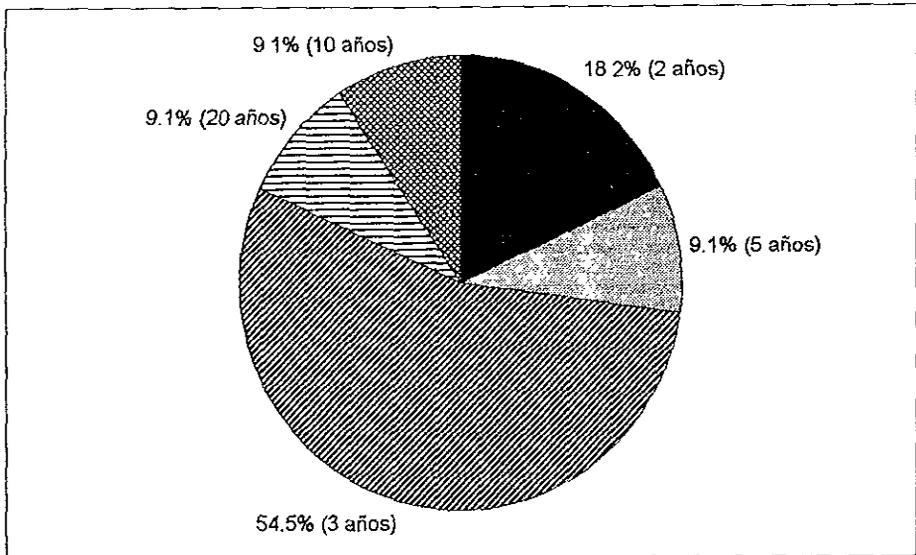
Es bueno señalar que la experiencia puede ser adquirida prontamente pero que para ello se requiere de bastante dedicación en cuanto al tiempo y capacitación. La auditoría es un trabajo profesional y para ser profesional se requiere de experiencia entre otros factores.

Recordemos pues que no siempre el que es más viejo es el mejor auditor; el que más participa y estudia, el que más continuamente se ha enfrentado a problemas profesionales y de algún modo los ha sabido resolver acertadamente, el que convive con otros Contadores Públicos, de mayor experiencia, y sobre todo el que más trabaja, es el que mayor experiencia adquiere.

El auditor primero que nada debe reunir ciertos requisitos para poder asumir los servicios que ofrece., ya que si es una persona con cierta experiencia es más probable que realice un trabajo profesional y con los mayores cuidados posibles. Por lo que podemos deducir que es importante considerar el tiempo que se está dedicando para obtener una mayor experiencia.

GRÁFICA NO. 1

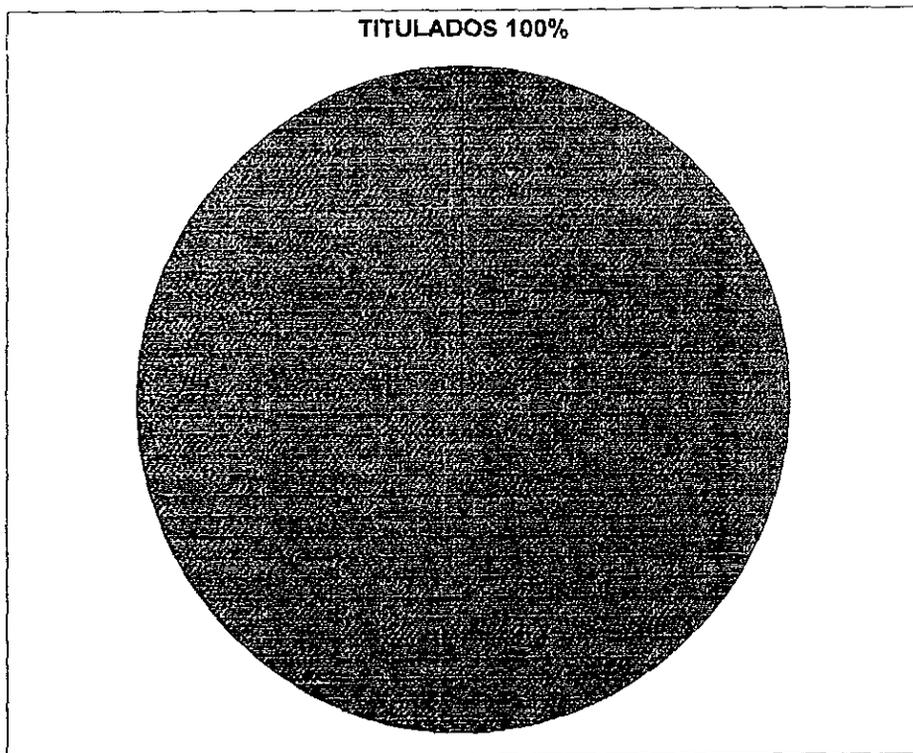
1 - TIEMPO DE BRINDAR SUS SERVICIOS COMO AUDITOR DE ESTADOS FINANCIEROS.



FUENTE: Encuesta directa 1997

GRÁFICA NO. 2

2.-ES USTED TITULADO.



FUENTE: Encuesta directa 1997.

En cuanto a la pregunta es usted titulado?, Tal y como se muestra en la gráfica No. 2 a los auditores que se les interrogó respondieron ser todos Contadores Públicos titulados, en base pues a estas respuestas se puede decir que conocen y están cumpliendo con las normas personales en cuanto al entrenamiento técnico y capacidad profesional se refiere ya que como se menciona que para ser cumplida dicha norma, el auditor debe ser una persona reconocida y con título legalmente expedido.(Ver gráfica no.2).

Para que un auditor desempeñe un trabajo de calidad debe de tener una educación básica, referente a Estudios de Licenciatura por esto es muy importante que el Auditor este titulado lo que confirma esta educación y muy bien capacitado, par contraer el compromiso que se le esté asignando.

Cabe aclarar que esto no lo es todo ya que El Contador Público como auditor puede ser titulado y reconocido legalmente pero esto no significa que sea la persona adecuada para llevar a cabo un trabajo de auditoría ya que además de éste requisito indispensable debe de cumplir con varios más.

Es muy importante que el auditor determine aquellos lineamientos que permitan que su actuación reúna los requisitos mínimos de calidad profesional que las propias normas establecen.

Independientemente de dicho reconocimiento debe de ser una persona como se menciona anteriormente con un gran entrenamiento técnico y capacidad para poder demostrar sus habilidades y destrezas en el desempeño de su trabajo el cual es de suma importancia para el cliente que le esté solicitando sus servicios., ya que del resultado que se obtenga dependen la mayoría de las decisiones que el mismo pueda tomar. Finalmente pues se deduce que en base a las respuestas los auditores de los despachos de la Ciudad de Uruapan Mich.,

utilizados para llevar a cabo la investigación de campo cumplen con las normas personales que se refieren al entrenamiento técnico.

3 - ¿Que importancia tiene para Usted llevar a cabo el trabajo de auditoría en base a las Normas de Auditoría que emite el Instituto Mexicano de Contadores Públicos?.

De manera general se responde con las siguientes conclusiones obtenidas por parte de los entrevistados:

Son importantes por que existe uniformidad de criterios.

Son una base para dictaminar los estados financieros.

Nos dan lineamientos y fundamentos necesarios para poder elaborar el trabajo de auditoría de estados financieros.

Garantizan un interpretación general.

Son importantes como reglas estrictas que deben ser cumplidas por cualquier auditor.

Dan la máxima calidad posible a los trabajos de auditoría.

Garantizan la confiabilidad del trabajo de auditoría para poder emitir una opinión razonable acerca de la situación de los estados financieros de la empresa.

Son muy importantes ya que sin ellas no es posible realizar el trabajo de auditoría de estados financieros.

Al respecto estas fueron las respuestas proporcionadas, en alguna de ellas coinciden los entrevistados pero de manera general, Tal y como se muestra en la siguiente gráfica no. 3, en lo que respecta a esta pregunta, se consideran importantes dichas normas de auditoría para todos los Contadores Públicos que brindan sus servicios como auditores, ya que como se menciona anteriormente, le dan uniformidad a los criterios y les sirven de base para llevar a cabo el trabajo y

por lo tanto dar una interpretación confiable y de calidad para poder emitir una opinión razonable.(Ver gráfica no. 3).

Esta claro que sean importantes estas normas, ya que de alguna manera son elementos básicos para el propio auditor, ya que le van a servir de guía y en algunos casos o en todos de consulta para que éste pueda resolver algún problema relacionado con el trabajo que esté desempeñando

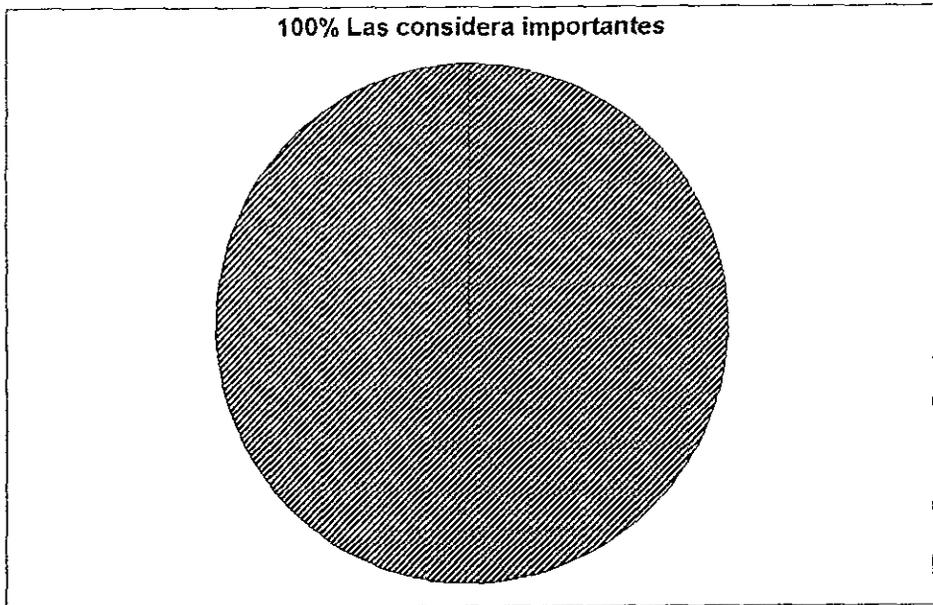
Van a regir el desarrollo de sus actividad pero el auditor va a obtener la ganancia, de contar con una guía de gran valor.

Con esto se estima que los Contadores Públicos como auditores tienen conocimiento a cerca de los lineamientos que deben seguir y los consideran importantes

De acuerdo con la gráfica No 1, podemos ver la relación con la gráfica No 3, que los encuestados durante todo el tiempo que llevan de brindar sus servicios como profesionales han considerado muy importante la realización de su trabajo basándose en estas Normas de Auditoría que emite el IMPC:

GRÁFICA NO. 3

3.-¿QUE IMPORTANCIA TIENE PARA USTED LLEVAR A CABO EL TRABAJO DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A LAS NORMAS DE AUDITORIA QUE EMITE EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS.

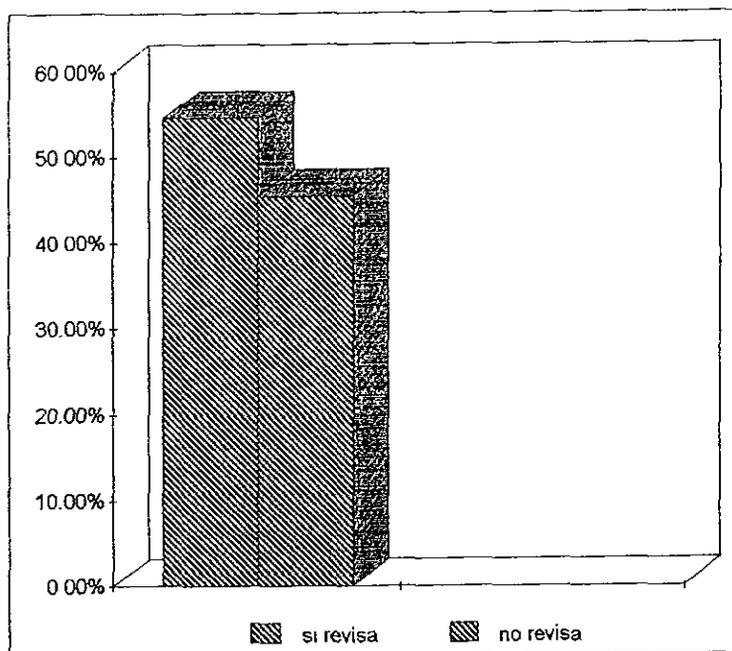


FUENTE: Encuesta directa 1997

4.- ¿ Cómo realiza la supervisión de sus subordinados en el desarrollo del trabajo de auditoría de estados financieros?.

GRÁFICA NO. 4

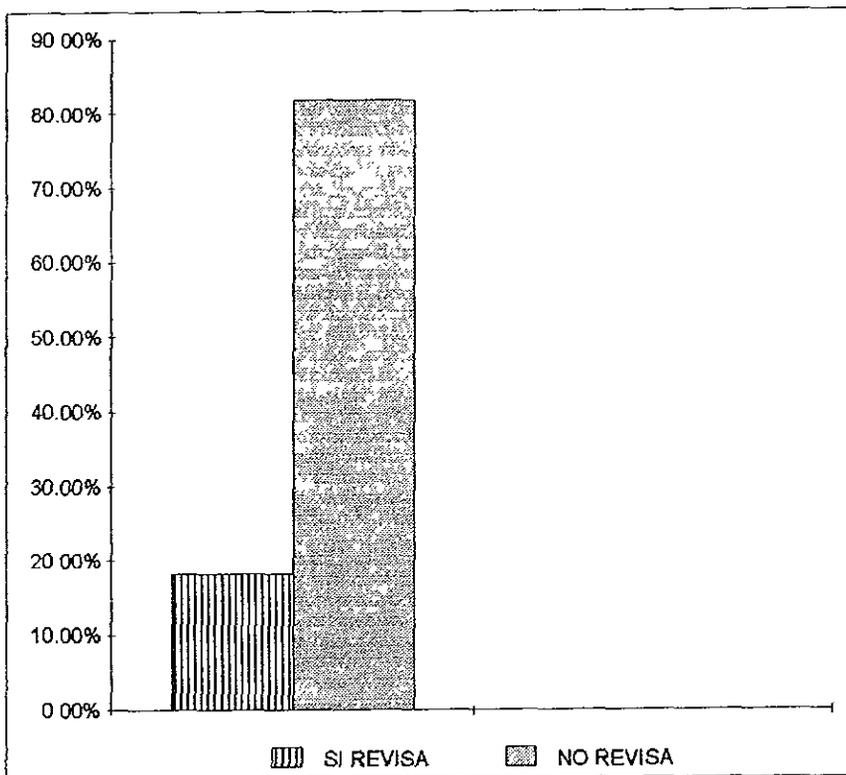
REVISIÓN PERIÓDICA DE LOS PAPELES DE TRABAJO



FUENTE. Encuesta directa 1997.

GRÁFICA NO.5

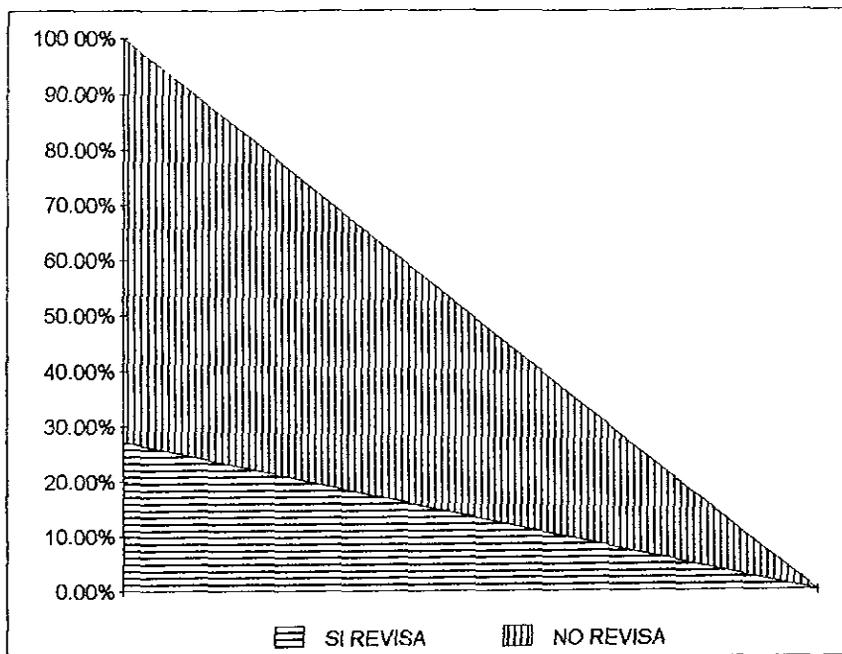
REVISIÓN DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DEL AUDITOR.



FUENTE: Encuesta directa 1997.

GRÁFICA NO. 6

REVISIÓN COMPARANDO LO REALIZADO CON LOS PROGRAMAS DE TRABAJO.



FUENTE: Encuesta directa 1997.

De acuerdo a la ilustración que se muestra en la gráfica no. 4, se puede observar que un 54.54% aproximadamente realiza la supervisión de sus subordinados en base a una revisión periódica de los papeles de trabajo y el 45.54% restante no lleva a cabo revisiones a los papeles de trabajo.

En la gráfica 5 un 18.18% de los auditores efectúa la supervisión de sus subordinados dependiendo de la experiencia que tenga cada uno de los auxiliares., el 81.82% la realiza de acuerdo a otro tipo de supervisión.

En la gráfica no.6 un 27.28% de los auditores la lleva a cabo comparando los avances que se están efectuando con lo que se planeo en los programas de trabajo, el 72.72% restante no efectúa la supervisión de esta manera. (Ver gráfica 4,5,y 6).

Los auditores respondieron además de lo ilustrado en las gráficas no. 4, 5, y 6, respectivamente, que realizan la supervisión de sus subordinados convocando a reuniones semanales con todo el personal que interviene en el trabajo de la auditoría de estados financieros., así como efectuando revisiones periódicas de acuerdo a las fases de planeación ejecución e informe.

Los resultados que se obtuvieron de la investigación demuestran que independientemente de la forma o método utilizado para realizar la supervisión del personal se está cumpliendo con las normas de ejecución del trabajo que se refieren a la planeación y supervisión.

Lo importante es que los resultados revelen que realmente se esta llevando a cabo una supervisión, planeación y ejecución adecuada que garantice un excelente trabajo que reúna los requisitos que establecen las normas de auditoría. Por que de alguna manera el auditor guarda en sus subordinados una gran responsabilidad ya que por lo tanto este tiene que estar al pendiente de los

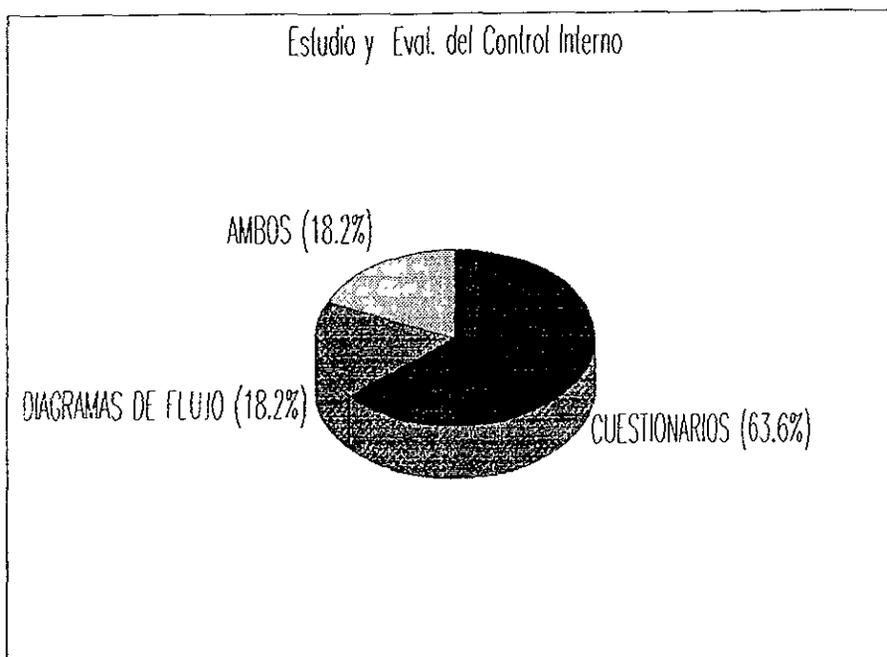
mismos desde el momento en que va a contratarlos hasta el ejercicio o realización del trabajo .

Ahora bien debe de cuidar que las personas que contrata para dicho trabajo de auditoría de estados financieros posean las características necesarias que le permitan ejecutar dicho trabajo de manera competente, ya que de ello depende la calidad del mismo.

También de acuerdo a la información se puede ver que dentro de la supervisión abarcan la mayor parte de la revisión los papeles de trabajo y por el contrario es muy baja la supervisión de acuerdo a la experiencia y los programas de trabajo.

5.- ¿Cómo realiza el estudio y evaluación del control interno?

GRÁFICA NO. 7



FUENTE: Encuesta directa 1997.

En base al estudio realizado (Ver gráfica no. 5) se obtiene que 63.64% de los auditores utiliza el método de cuestionarios para efectuar el estudio y evaluación del control interno.

Un 18.18% de los entrevistados lo realiza aplicando entrevistas al personal que labora en la empresa a los cuales brinda sus servicios como auditor de estados financieros así como haciendo una combinación con diagramas de flujo.

El 18.18% restante utiliza los tres métodos descriptivo, gráfico, y de cuestionarios, así como una combinación con los ciclos de transacciones.

Los resultados que se obtuvieron demuestran que en más del 50% de los Contadores Públicos que brindan sus servicios de auditoría de estados financieros efectúan la evaluación del control interno basándose en el método de cuestionarios, con lo cual se puede decir que es el método más usual.

Como se puede observar sí se realiza un estudio y evaluación del control interno.

Es importante tomar en cuenta la decisión de el auditor en cuanto a que método utilizar para llevar a cabo el estudio y evaluación del Control Interno o la forma de realizarlo. Por que prácticamente de este estudio que él haga casi esta dependiendo la mayor parte del trabajo de la auditoria y si el auditor no efectúa dicho estudio de una manera correcta, difícilmente podrá concluir con una optima información para la empresa y por lo tanto con un trabajo efectivo.

Es indiscutible que uno de los aspectos mas importantes en la planeación y desarrollo de cualquier tipo de auditoría lo constituye el estudio y evaluación del sistema de control interno. Dicho estudio y evaluación se efectúa con el objeto de cumplir con la norma de ejecución del trabajo para poder determinar el grado de confianza que el auditor va a depositar.

Ahora bien, el hecho de que cada auditor cumpla con la norma de ejecución del trabajo llevando a cabo la evaluación del control interno, independientemente de los métodos que utilice para su realización, es importante para él mismo ya que si es realizado adecuadamente va a detectar con mayor facilidad los puntos o aspectos donde se encuentren las debilidades del control.

6 -¿Qué puntos de referencia toma y con base a que lleva a cabo la planeación de la auditoría de estados financieros?.

De acuerdo a la investigación realizada los auditores respondieron de la siguiente manera en términos generales:

- * Nivel de operaciones que efectúa durante un ejercicio.
- * Tipo de contabilidad con que cuenta y en base a los registros contables.
- * Dependiendo de el tipo de empresa, giro, ingresos, número de empleados y volumen de movimientos.
- * El tiempo que lleva dictaminándose.
- * El tipo de control interno con que cuenta la empresa.
- * El alcance de la auditoría así como el tiempo que se empleara para cumplir con el objetivo.

Sintetizando pues cada una de las respuestas obtenidas, los Contadores Públicos que efectúan la auditoría de estados financieros llevan a cabo una planeación al 100% de acuerdo a lo que nos plantean las normas de auditoría, y además de tomar en cuenta parte de ellas llevan a cabo dicha planeación de acuerdo a experiencias pasadas.

No nos especifican claramente los pasos que marcan las normas de auditoría, de que manera van a planear, pero sí nos mencionan todos aquellos elementos que son importantes dentro de la estructura de Control, como lo que es

el ambiente de Control, el sistema contable, los procedimientos, no específicamente con estos términos pero si con lo que los mismos encierran, que es la estructura de la organización, el nivel de operaciones, el tipo de contabilidad que realizan, el volumen de movimientos, entre otros y el control con el que cuenta la entidad en ese momento. Por lo tanto podemos concluir con que aun cuando no se describa en los mismos términos que nos marcan las normas de Auditoria de los estados financieros, los puntos que los encuestados toman como referencia son validos y básicos para que el auditor realice una planeación adecuada.

7.- ¿Qué considera Usted evidencia suficiente y competente?.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- * Obtener la evidencia comprobatoria que permita demostrar un hecho o una afirmación.
- * Es la huella que queda en los papeles de trabajo y que permite cerciorarse de la razonabilidad de los estados financieros .
- * Es toda la información que se genera en forma razonable y confiable la cual se deja en los papeles de trabajo.
- *Algo que no deja lugar a dudas y que es base o irrefutable en cualquier lugar.
- *Es la operación que se obtiene después de haber agotado los procedimientos referentes al caso.
- *Alcance de la revisión y aspectos importantes o trascendentes de los rubros de los Estados Financieros.
- *Obtener soporte documental tanto en forma cuantitativa como cualitativa.
- *Bases suficientes para poder soportar el trabajo de auditoría y poder emitir una opinión con certeza.

Los resultados nos revela que de alguna u otra manera el auditor conoce lo que es evidencia suficiente y competente por que en base a la respuesta proporcionada se puede ver que aunque de manera diferente o algunas con la misma definición, tienen un concepto propio de lo que es dicha evidencia; la cual significa tener elementos que comprueben la autenticidad de los hechos, la evaluación de los procedimientos contables y la razonabilidad de los juicios efectuados.

Si el auditor no cuenta con una evidencia para soportar las afirmaciones hechas en su informe difícilmente tendrá validez su labor.

Dicha evidencia comprobatoria es suficiente y competente cuando se refiere a hechos o circunstancias que realmente tienen relevancia. Son válidas y apropiadas para que el auditor llegue a adquirir la certeza moral de que los hechos han quedado satisfactoriamente comprobados.

El auditor debe de tener muy presente lo que es la evidencia comprobatoria y que ésta le sirva para alcanzar todos sus objetivos., así mismo debe de documentar todos aquellos aspectos que considere importantes de la auditoría y que le proporcionen evidencia comprobatoria.

8 -¿De qué manera reconoce la independencia mental durante el desarrollo de su trabajo de auditoría y al emitir el informe final resultado del mismo?.

De acuerdo con la investigación realizada, los Contadores Públicos al brindar sus servicios como auditores de estados financieros reconocen su independencia mental en base a las respuestas proporcionadas que se concluyen de la manera siguiente:

- *No actuando como auditor en aquellos casos en que no puede emitir un juicio objetivo.
- *No dejándose influenciar por la administración de la empresa auditada.
- *Realizando el trabajo en base a las normas de auditoría.
- *No dejándose llevar por cuestiones subjetivas.
- *Apegarse estrictamente a la evidencia obtenida de los papeles de trabajo sin influir el nombre o prestigio de la empresa en estudio.
- *Al emitir el dictamen con base a las normas de auditoría.
- *Aplicando el criterio como profesionalista y no como persona.
- *Como un requisito antes de contratar y durante el desarrollo del trabajo.

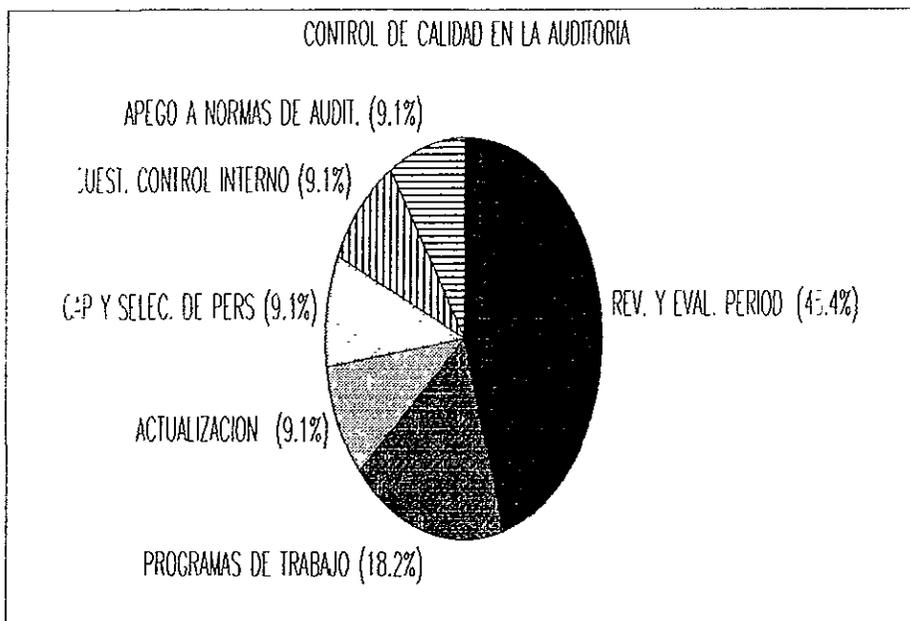
Al parecer cada uno de los entrevistados manejan de diferente manera lo que es para ellos el reconocimiento de la independencia mental aunque algunos coinciden de manera muy similar, todos ellos saben lo que es formar un criterio propio y no dejarse influenciar por nadie y con esto están llevando a cabo el cumplimiento de la norma de auditoría que se refiere a la de independencia, de acuerdo con las normas de auditoría. Ya que de alguna manera el reconocer ésta norma es una obligación del propio auditor mantener una independencia mental.

El auditor para ser independiente, debe de ser intelectualmente honesto, ser reconocido como independiente, y debe de estar libre de cualquier obligación, por que para el cliente al cual proporciona sus servicios es de suma importancia la independencia que demuestre tener el auditor.

De igual forma al emitir el informe el auditor debe de mantener una actitud mental independiente y por supuesto desde el momento en que el auditor ofrezca sus servicios lo primero que debe reflejar es seguridad y confianza en si mismo ya que de otra forma no podría considerarse como una persona independiente.

9.-¿Qué tipo de control establece usted para lograr que sus trabajos reúnan los requisitos mínimos que establecen las Normas de Auditoría de Estados Financieros?.

GRÁFICA NO.8



FUENTE: Encuesta directa 1997.

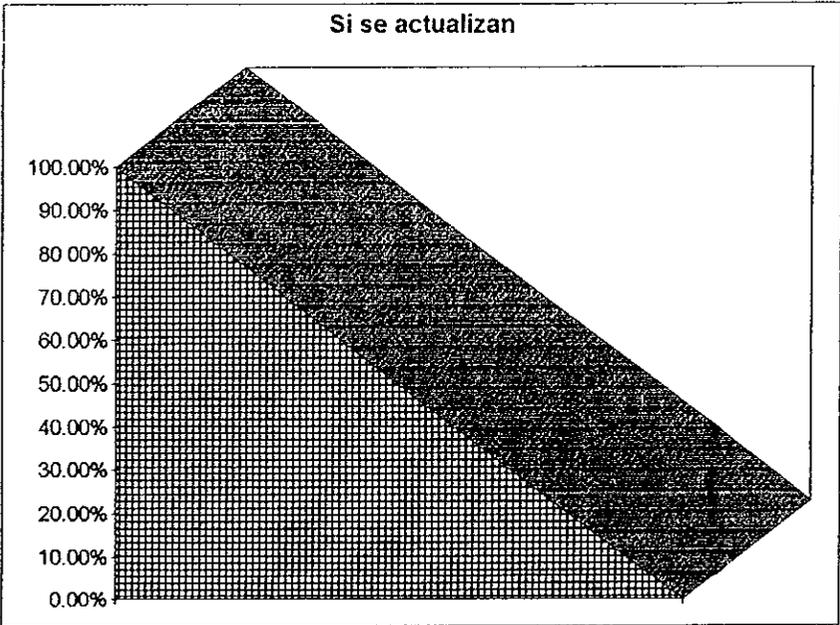
Si se analizan las respuestas proporcionadas podemos ver que cada uno de los auditores lleva algún tipo de control para que los trabajos que realice de acuerdo a la auditoría de estados financieros, sea un trabajo de calidad y que por lo tanto satisfagan las necesidades del cliente que le solicite sus servicios.

Es importante pues recordar que para que un trabajo se considere de calidad debe de incluir la independencia del contador y su personal respecto a su cliente, los sistemas de contratación y promoción del personal así como la asignación de éste a los trabajos y la supervisión del mismo.

En base a la investigación realizada podemos obtener que de alguna manera los auditores se sujetan a un control de calidad establecidos por ellos mismos, Así como a la implantación de políticas y procedimientos para lograr que sus trabajos cumplan con las normas de auditoría.(Ver gráfica no. 8)

10-¿Lleva Usted una adecuada actualización en cuanto a sus conocimientos técnicos, y diferentes cambios y publicaciones con relación a la auditoria de estados financieros y todo lo que esta incluye?

GRÁFICA NO. 9



FUENTE: Encuesta directa 1997.

Al respecto se deduce que el 100 % de los auditores entrevistados, cumple con una adecuada actualización en cuanto a sus conocimientos técnicos y cambios referentes a la auditoría.(Ver gráfica no.9).

Los resultados reportados revelan que para que el auditor pueda alcanzar el correcto cumplimiento de las normas personales de auditoría es importantísimo que éste lleve a cabo una actualización adecuada en cuanto a sus conocimientos técnicos, ya que hoy en día la mayoría de las leyes y fundamentos están cambiando constantemente , y es por ello la necesidad de que cumpla con lo requerido anteriormente.

Si el auditor es una persona que, no lleva a cabo una actualización en cuanto a sus conocimientos, es imposible decir que tiene un conocimiento técnico y capacidad adecuado.

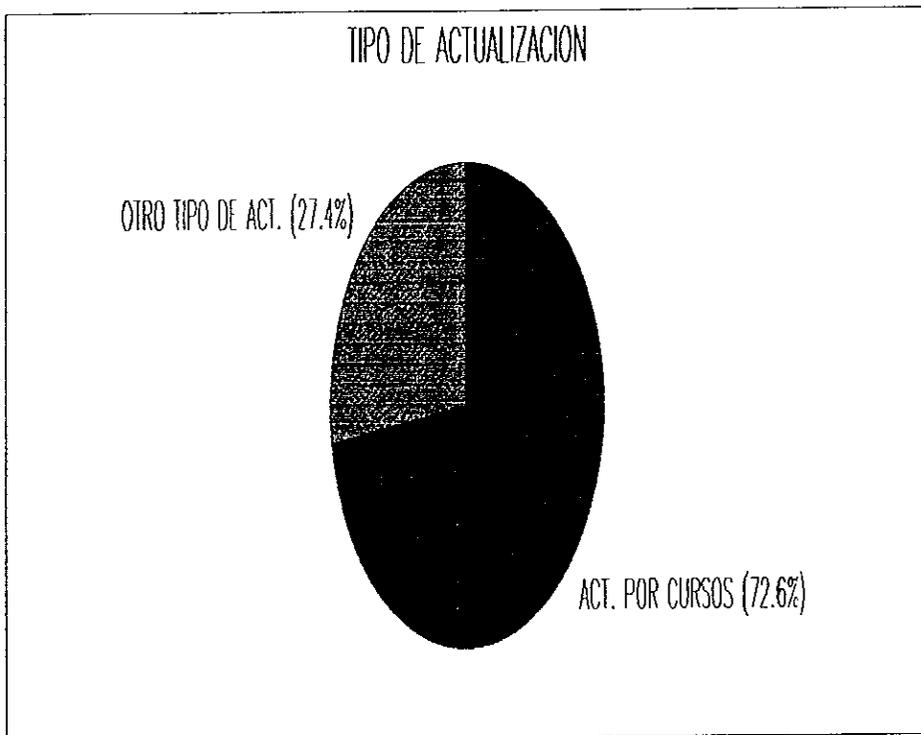
El auditor forzosamente debe de actualizarse ya que si no es así no puede exigir de igual forma a su personal y por lo tanto el trabajo que realice no va a contener la calidad que debería ser.

Debe de mantener una continúa revisión de sus conocimientos para estar al corriente de los avances de las disciplinas que afectan a su actividad profesional.

Cómo lleva a cabo su actualización:

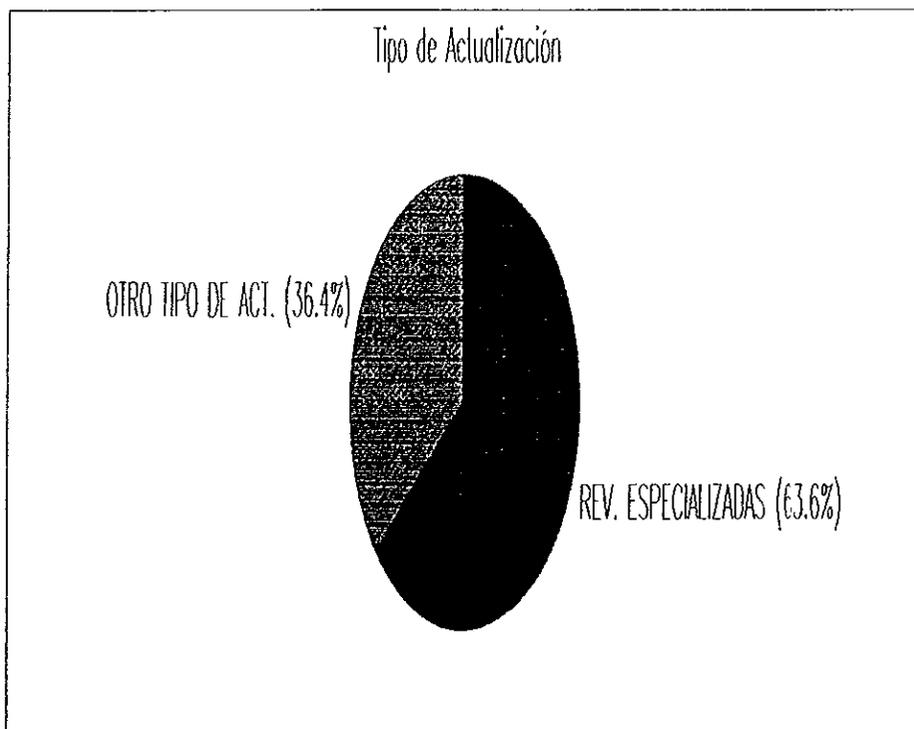
Las respuestas se sintetizan de la siguiente manera tal y como se muestra en las gráficas.(Ver no. 10, 11, 12,y 13.).

GRÁFICA NO. 10



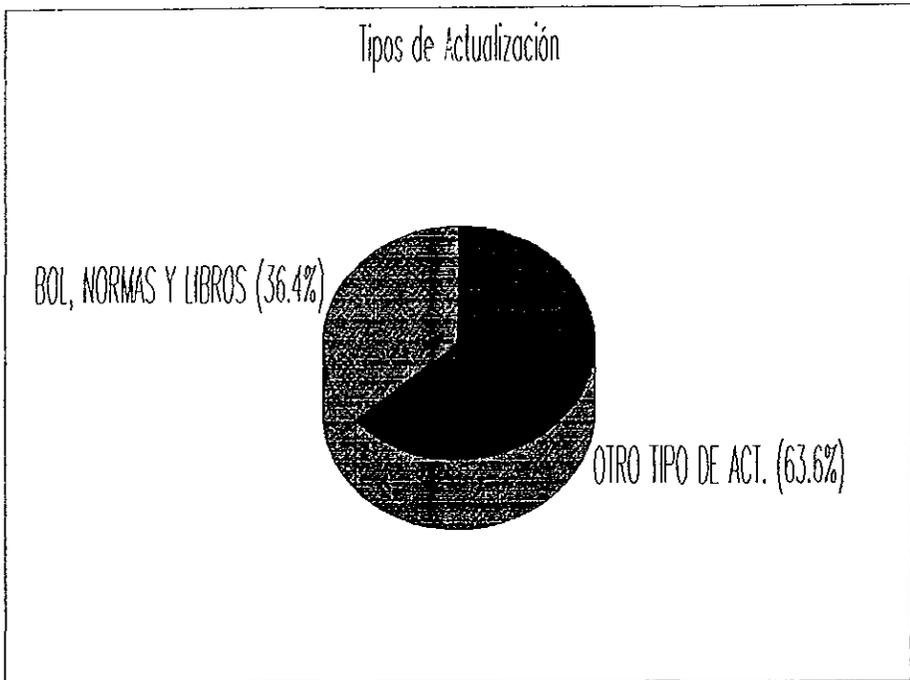
FUENTE: Encuesta directa 1997

GRÁFICA NO. 11



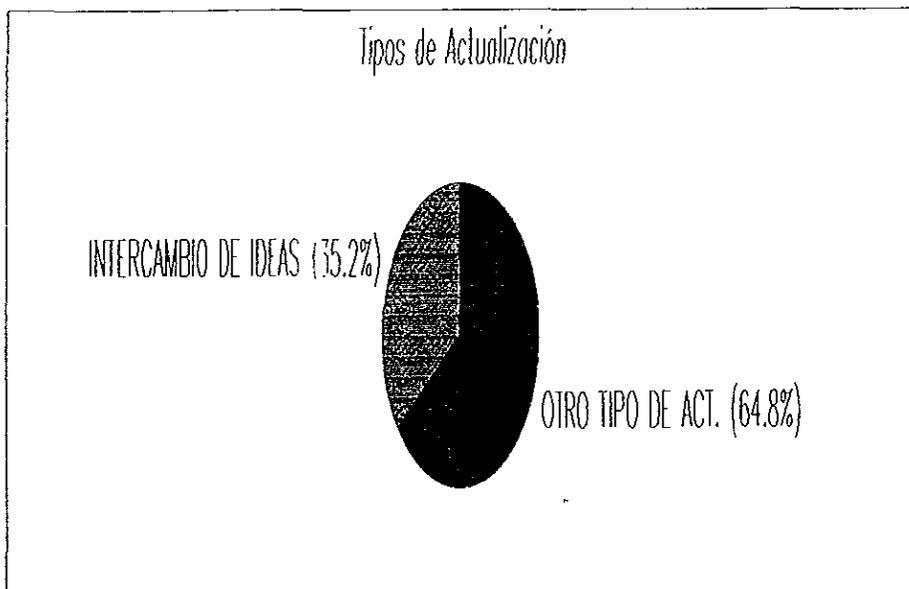
FUENTE: Encuesta directa 1997.

GRÁFICA NO. 12



FUENTE: Encuesta directa 1997.

GRÁFICA NO. 13



FUENTE: Encuesta directa 1997.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

De acuerdo a las respuestas obtenidas se deduce que cada uno de los auditores cumple con la norma de educación continua y que de alguna u otra manera se actualiza en cuanto a sus conocimientos técnicos y diferentes publicaciones.

11.-En base a su forma de ver y experiencia que aspectos se deben de incluir en el informe resultado final de su trabajo de auditoría?

Las respuestas a esta pregunta fueron las siguientes:

* Expresar una opinión respecto a si los estados financieros básicos se presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

* El informe final debe de incluir sugerencias, tanto de control como de aspectos operacionales y administrativos que se puedan detectar.

* Se debe de informar acerca de todas aquellas deficiencias que se detecten en cuanto al control interno se refiera.

*El informe deberá hacerse dependiendo del alcance y tipo de auditoría.

*El informe debe contener todos aquellos aspectos que sean relevantes para el usuario de la información.

Cada uno de los auditores fundamentó su respuesta de acuerdo a su propio criterio.

Efectivamente tal y como lo marcan las normas de auditoría de estados financieros., el informe debe de indicar si los estados financieros se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, estos pueden incluir también todas aquellas opiniones positivas para la empresa, sugerencia de control interno y sobre todo hacer énfasis en su dictamen a cualquier hecho importante que sea relevante para la empresa y que afecte en gran medida sus estados financieros.

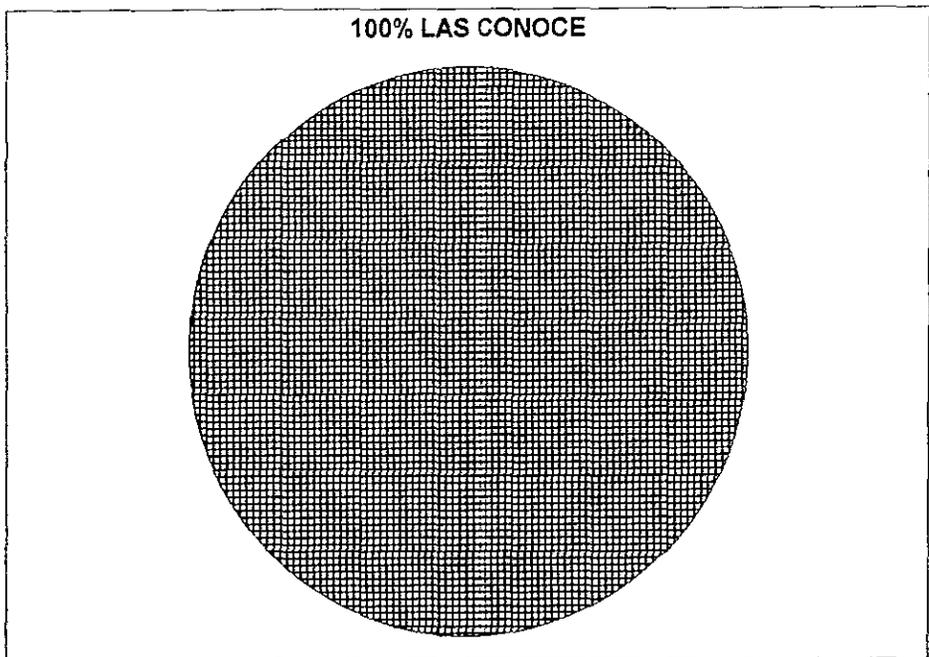
Finalmente independientemente del resultado que obtenga cada auditor de su trabajo debe de apegarse a lo que establecen las Normas de auditoría para presentar un informe adecuado, ya que es lo único que conoce el público de su trabajo.

12.-¿Conoce su personal lo que son las normas de auditoría?, lo capccito periódicamente?

Los resultados que a continuación se revelan (Ver gráficas no. 14 y 15) demuestran que el total de la muestra o los auditores a los cuales se les entrevisto, el 100% responde de manera acertada. Su personal conoce lo que son las normas de auditoría y llevan una capacitación periódica. Por lo que se puede deducir que el auditor si ésta cumpliendo como se menciona en la pregunta no. 4, con la norma de ejecución del trabajo ya que para que el auditor cumpla con dicha norma y pueda ejecutar su trabajo con cuidado y diligencia debe de contar con un personal competente, actualizado y con conocimientos acerca de los lineamientos a los que están sujetos para desarrollar dicha auditoría. Si el auditor no contará con un personal adecuado y con conocimientos en el área difícilmente se lograrían los objetivos.

GRÁFICA NO. 14

CONOCE SU PERSONAL LO QUE SON LAS NORMAS DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS.



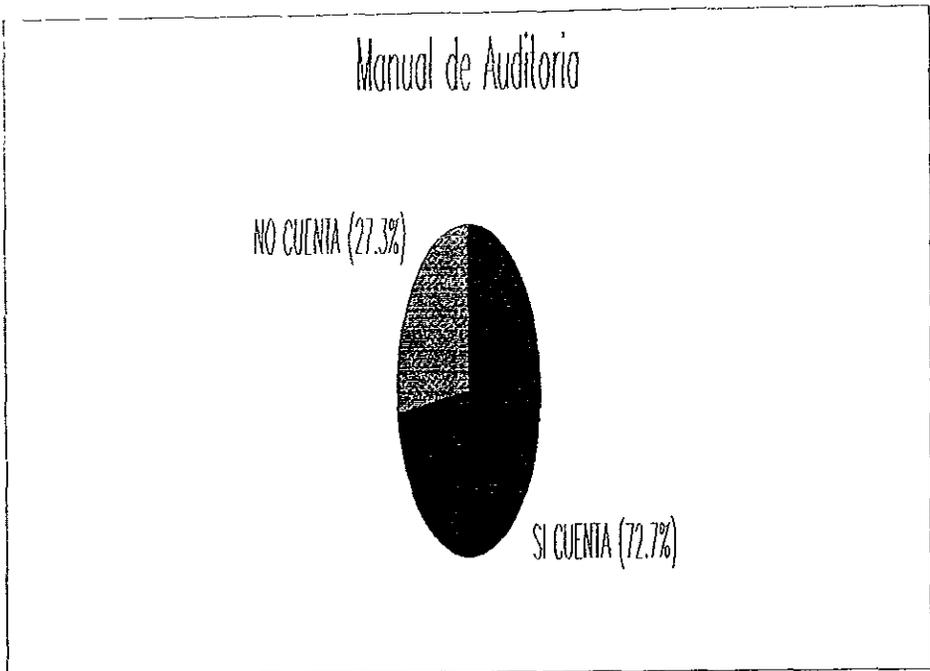
FUENTE: Encuesta directa 1997.

13.- ¿Cuenta Usted con un manual de auditoría que refleje la metodología que se deberá seguir para el desarrollo de la misma?

Tal y como se muestra en seguida(Ver gráfica no. 15), 7 de los 11 Contadores Públicos que brinda sus servicios de auditoría de estados financieros respondieron de manera afirmativa a la pregunta planteada haciendo mención de que cuentan con dicho manual de auditoría ya que este facilita la asignación y desarrollo de la auditoría, sirve como parte de la capacitación , garantiza la calidad del trabajo de auditoría y que se alcancen los objetivos, es básico para darle un enfoque adecuado, una metodología correcta para el desarrollo del mismo y como una guía para ir comparando lo establecido en el programa con lo realizado. Los 3 restantes confirmaron su negación revelando que no cuentan con ningún tipo de manual.

GRÁFICA NO. 15

cuenta usted con un manual de auditoría de estados financieros?



FUENTE: Encuesta directa 1997.

CONCLUSIONES.

Con base a la hipótesis planteada originalmente se comprobó que los Contadores Públicos de los despachos de auditores SI aplican las Normas de Auditoría negándose con esto lo expresado originalmente.

Y obteniendo como conclusión: que efectivamente los Contadores Públicos que brindan sus servicios como auditores de Estados Financieros conocen y aplican las normas de auditoría de manera completa y le dan la importancia adecuada que garantice del trabajo de auditoría que se esté realizando.

El auditor al cumplir con estas normas unifican los criterios y su práctica profesional y con ello protegen sus intereses y los del público al cual proporcionan sus servicios.

El auditor al emitir su dictámen si llevó a cabo la aplicación de las Normas de auditoría de estados financieros puede confirmar la veracidad, relevancia y suficiencia de información, así como determinar los procedimientos para realizar su trabajo y bajo que lineamientos los va a realizar.

Independientemente del cumplimiento por parte del auditor para normar su actuación éstas normas de auditoría van a darle seguridad al contador público como auditor de Estados Financieros de obtener un resultado de calidad y le van a servir también para que el auditor de estados financieros aumente su capacidad técnica y profesional, ubicándose en un alto nivel.

Por todo lo anterior es de concluirse que efectivamente se cumple.

Por otro lado. el presente trabajo independientemente de ser un requisito indispensable para culminar con los estudios como Licenciado en Contaduría, representa una grandísima experiencia, ya que por medio de él se

aprendió a conocer las actividades que desarrollan los Contadores Públicos como auditores de estados financieros, a sí como lo importante que es el sujetarse a ciertos lineamientos y cumplir con ellos ya que finalmente son benéficos en cualquier trabajo que se desarrolle por que van a dar una seguridad de que el trabajo que se realizó reúne los requisitos indispensables de calidad.

Se Aprendió también como en la vida práctica es indispensable que por sobre todas las cosas el auditor se actualice de manera constante y lo que podría repercutir el no hacerlo. Ya que ante los cambios que se presentan actualmente los Contadores Públicos van teniendo una necesidad de mantenerse atentos al dinámico mundo de los negocios y que de alguna manera tiene que enfrentarlos.

Nos damos también cuenta de que los auditores llevan a la practica los conocimientos que adquieren desde la universidad y se comprobó que efectivamente se sujetan a los lineamientos establecidos para el desarrollo de su actividad.

Es importante que el contador Público como auditor de estados financieros esté atento y participe en los cambios que afecten su normatividad.

Así como ser una persona organizada que sepa planear el desarrollo de sus actividades y sobre todo que ame su profesión y que se sienta comprometida con la misma.

BIBLIOGRAFÍA

ELIZONDO López, Arturo. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. Editorial ECASA. México 1993.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA boletines 1010-4110 Editorial IMCP. México 1995.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS DECLARACIONES SOBRE NORMAS DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS SAS-I. EDITORIAL IMCP. México 1991.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA. Editorial IMCP. México 1995.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. Editorial IMCP. México 1995

MENDIVIL Escalante, Victor Manuel. ELEMENTOS DE AUDITORIA Editorial ECASA. México 1992.

PAZ Zavala, Enrique. INTRODUCCIÓN A LA CONTADURÍA. Editorial ECASA. México 1991.

SANTILLANA González, Juan Ramón. AUDITORIA I Editorial ECASA México 1994.

TELLEZ Trejo, Benjamin Rolando. EL DICTAMEN EN LA CONTADURIA PUBLICA. Editorial ECASA. Quinta Edición. México. D. F. 1989.

ZORRILLA Arena, Santiago. INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. Editorial Aguilar León y Cal. México 1988.